Año 2016

COMISIÓN DE EDUCACIÓN

PRESIDENCIA DON JESÚS ALONSO ROMERO

Sesión celebrada el día 13 de septiembre de 2016, en Valladolid

ORDEN DEL DÍA

- 1. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Educación, SC/000073, a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista, para informar a la Comisión sobre:
 - Ausencia de respuesta de la Junta de Castilla y León ante las graves inundaciones que han sucedido en la localidad burgalesa de Lerma y que han afectado gravemente al funcionamiento IES de Lerma, dejando sin clase a los alumnos varios días por falta de medios humanos, recursos materiales, económicos y no reunir el centro las condiciones necesarias para impartirse las clases.
- 2. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Educación, SC/000124, a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista, para informar a la Comisión sobre:
 - Acuerdo de la Consejería con las Universidades sobre implantación de nuevas enseñanzas de Grado y Máster, de 27 de julio de 2016.

SUMARIO

	<u>Paginas</u>
Se inicia la sesión a las diez horas cinco minutos.	6761
La vicepresidenta, Sra. Maroto del Olmo, abre la sesión.	6761
Intervención del procurador Sr. Pablos Romo (Grupo Socialista) para comunicar sustituciones.	6761
Intervención del procurador Sr. Delgado Palacios (Grupo Ciudadanos) para comunicar sustituciones.	6761
Intervención del procurador Sr. Alonso Romero (Grupo Popular) para comunicar sustituciones.	6761



Año 2016 IX LEGISLATURA Núm. 164

<u>Páginas</u>

CVE: DSCOM-09-000164

Primer punto del orden del día. SC/000073.	
La secretaria, Sra. Agudíez Calvo, da lectura al primer punto del orden del día.	6761
Intervención del Sr. Rey Martínez, consejero de Educación, para informar a la Comisión.	6762
La vicepresidenta, Sra. Maroto del Olmo, abre un turno para la for- mulación de preguntas u observaciones por parte de los portavoces de los grupos parlamentarios.	6763
En turno de portavoces, interviene el procurador Sr. Briones Martínez (Grupo Socialista).	6763
En turno de portavoces, interviene el procurador Sr. Delgado Palacios (Grupo Ciudadanos).	6766
En turno de portavoces, interviene la procuradora Sra. González Guerrero (Grupo Podemos CyL).	6768
En turno de portavoces, interviene el procurador Sr. Alonso Romero (Grupo Popular).	6768
Intervención del Sr. Rey Martínez, consejero de Educación, para responder a las cuestiones planteadas.	6769
En turno de réplica, interviene el procurador Sr. Briones Martínez (Grupo Socialista).	6772
En turno de réplica, interviene el procurador Sr. Delgado Palacios (Grupo Ciudadanos).	6773
En turno de réplica, interviene la procuradora Sra. González Guerrero (Grupo Podemos CyL).	6774
En turno de réplica, interviene el procurador Sr. Alonso Romero (Grupo Popular).	6775
En turno de dúplica, interviene el Sr. Rey Martínez, consejero de Educación.	6775
Segundo punto del orden del día. SC/000124.	
La secretaria, Sra. Agudíez Calvo, da lectura al segundo punto del orden del día.	6776
Intervención del Sr. Rey Martínez, consejero de Educación, para informar a la Comisión.	6776
El presidente, Sr. Alonso Romero, abre un turno para la formulación de preguntas u observaciones por parte de los portavoces de los grupos parlamentarios.	6785
En turno de portavoces, interviene el procurador Sr. Pablos Romo (Grupo Socialista).	6785



Núm. 164 Año 2016 IX LEGISLATURA

	<u>Páginas</u>
En turno de portavoces, interviene el procurador Sr. Delgado Palacios (Grupo Ciudadanos).	6788
En turno de portavoces, interviene la procuradora Sra. González Guerrero (Grupo Podemos CyL).	6790
En turno de portavoces, interviene la procuradora Sra. Blanco Llamas (Grupo Popular).	6791
Intervención del Sr. Rey Martínez, consejero de Educación, para responder a las cuestiones planteadas.	6792
En turno de réplica, interviene el procurador Sr. Pablos Romo (Grupo Socialista).	6796
En turno de réplica, interviene el procurador Sr. Delgado Palacios (Grupo Ciudadanos).	6797
En turno de réplica, interviene la procuradora Sra. González Guerrero (Grupo Podemos CyL).	6798
En turno de réplica, interviene la procuradora Sra. Blanco Llamas (Grupo Popular).	6798
En turno de dúplica, interviene el Sr. Rey Martínez, consejero de Educación.	6798
El presidente, Sr. Alonso Romero, levanta la sesión.	6799
Se levanta la sesión a las doce horas veinte minutos.	6799



Comisión de Educación

13 de septiembre de 2016

Pág. 6761

CVE: DSCOM-09-000164

IX LEGISLATURA

[Se inicia la sesión a las diez horas cinco minutos].

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA MAROTO DEL OLMO):

Buenos días. Vamos a abrir la sesión dando la bienvenida al señor consejero, Fernando Rey. Gracias por la comparecencia, por la asistencia para comparecer. Y, en primer lugar, ¿hay alguna sustitución de algún grupo para esta sesión?

EL SEÑOR PABLOS ROMO:

Sí. Buenos días, señora vicepresidenta. Buenos días, señor consejero. Por parte del Grupo Socialista, don Luis Briones sustituye a doña María José Díaz-Caneja.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA MAROTO DEL OLMO):

Gracias. ¿Alguna más? ¿Ciudadanos?

EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

Belén Rosado es sustituida por mi persona, José Ignacio Delgado Palacios.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA MAROTO DEL OLMO):

Muchas gracias. ¿Por el Grupo Popular?

EL SEÑOR ALONSO ROMERO:

Sí. Muy buenos días. En el Grupo Popular, don Juan Jesús Blanco Muñiz sustituye a Ana Rosa Sopeña Ballina y don José Máximo López Vilaboa a doña Victoria Moreno Saugar.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA MAROTO DEL OLMO):

Muchas gracias. Bueno, pues, por parte de la señora secretaria, pasamos a leer el primer punto del orden del día.

SC/000073

LA SECRETARIA (SEÑORA AGUDÍEZ CALVO):

Gracias, presidenta. Buenos días. Primer punto del orden del día: Comparecencia del Excelentísimo señor Consejero de Educación, Solicitud de Comparecencia 73, a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista, para informar a la Comisión sobre: ausencia de respuesta de la Junta de Castilla y León ante las graves inundaciones que han sucedido en la localidad burgalesa de Lerma y que han afectado gravemente al funcionamiento IES de Lerma, dejando sin clase a los alumnos varios días por falta de medios humanos, recursos materiales, económicos y no reunir el centro las condiciones necesarias para impartirse las clases.

ARIO DE SESIONES - CORTES DE CASTILLA Y LEON

Comisión de Educación IX LEGISLATURA

DS(C) - N.º 164 13 de septiembre de 2016

Pág. **6762**

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA MAROTO DEL OLMO):

Muchas gracias. Tiene la palabra el excelentísimo señor Consejero de Educación, Fernando Rey.

EL CONSEJERO DE EDUCACIÓN (SEÑOR REY MARTÍNEZ):

Con la venia, señora presidenta. Muy buenos días. Pido formalmente disculpas por el retraso, y me siento muy honrado de comparecer a esta Comisión. Intentaré dar todas las explicaciones que sean necesarias de los asuntos que se me requieren, que son dos, empezando por el de las inundaciones del instituto de Lerma Valle del Arlanza.

Como saben muy bien, en el mes de febrero de este año se produjo una importante crecida del río Arlanza a su paso por Lerma, que inundó con 62 centímetros de agua el instituto de la localidad, sus accesos y toda la urbanización de la zona. Dada la envergadura de la inundación, se suspendieron las clases durante tres días en Bachillerato y cinco en Secundaria. Se intentó poner en marcha antes el Bachillerato por la presión de la realización de las pruebas de la PAU.

La parcela en la que se ubica este instituto, como saben, es una parcela cedida por el ayuntamiento. Consta de tres edificios, están en la margen izquierda del río Arlanza, en una zona objetivamente inundable, mientras no se finalice y entre en funcionamiento el río... el embalse de Castrovido, en el curso alto del río Arlanza. Pero, aunque esto es así, tanto los técnicos municipales, en su momento, como la Confederación Hidrográfica del Duero habilitaron ese lugar. Una envergadura... una inundación de esta envergadura no se había producido... no se produce normalmente. En diez años había habido otra solo, pero mucho menor.

Ante la inundación, ¿qué actuaciones técnicas se realizaron... en primer... hemos realizado desde la Consejería? En primer lugar, hemos gestionado la reparación por el seguro de todos los daños del centro y hemos gestionado... abonado el resto de gastos de limpieza y reposición de enseres y medios de acuerdo con el protocolo de actuaciones, de tramitación de siniestros del contrato de seguro multirriesgo para centros docentes. El siniestro es consorciable, por su... por su envergadura, de tal manera que ha sido el Consorcio Nacional de Compensación de Seguros el que finalmente se ha hecho cargo de los daños producidos en los bienes. Finalizado el estudio de peritación, los costes ocasionados por la inundación han sido asumidos totalmente por el Consorcio de Compensación por un importe de 170.585 euros.

En segundo lugar, desde la Consejería se han ejecutado las obras de construcción, a lo largo de este verano, de un banco perimetral de hormigón armado en la zona del perímetro por donde entró la riada, colocando, además, unas bombas de achique, que funcionan también no solo en caso de riada, sino en caso de crecida, controlando el nivel freático del río, por valor de 60.000 euros del presupuesto de obras de reforma, mejora y sustitución.

En tercer lugar, hemos contactado con la Confederación Hidrográfica del Duero y hemos solicitado el drenaje y protección de las riberas del Arlanza, que eviten la repetición de lo sucedido.

Por último, hemos contactado con el Ayuntamiento de Lerma, puesto que la evacuación de aguas y saneamiento, con tres bombeos sucesivos, de la urbanización



Comisión de Educación IX LEGISLATURA

DS(C) - N.º 164 13 de septiembre de 2016

Pág. 6763

CVE: DSCOM-09-000164

exterior al instituto son de su propiedad y competencia, y, aunque el instituto consiguiera, con las medidas adoptadas prevenir futuras riadas, si los accesos están inundados, no se podría acceder al instituto; de tal manera que necesitamos una actuación conjunta, en la que el ayuntamiento haga también sus deberes, ¿no?

Básicamente, en líneas generales, esto es lo que hemos hecho. Tengo un informe más pormenorizado de todos los detalles, que pongo a disposición de sus señorías.

Por último, simplemente querría... hoy mismo he hablado con la directora del instituto, hablé también el día de la riada, y sobre todo debo felicitar al equipo directivo y a otros voluntarios, que inmediatamente se pusieron a trabajar una vez que se produjo la riada, día y noche, yendo mucho más allá del cumplimiento estricto del deber y con un... con un entusiasmo y una generosidad digna de encomio, que quiero poner de manifiesto en este momento. Pues me pongo a su disposición.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA MAROTO DEL OLMO):

Muchas gracias, señor consejero. Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, el procurador don Luis Briones Martínez.

EL SEÑOR BRIONES MARTÍNEZ:

Muchas gracias, señora vicepresidenta. Muchísimas gracias, señor consejero, señor Rey, por acudir a dar explicaciones sobre un asunto que nosotros considerábamos en el mes de febrero fundamental. Es verdad, ¿eh?, es cierto que, bueno, pues la comparecencia se ha producido siete meses después, y estamos casi en periodo de sequía, ¿eh? Por lo tanto, parece un contrasentido y claramente entendemos que la comparecencia es a destiempo; y tendríamos que habilitar aquellos mecanismos necesarios para que, ante estos graves problemas, como el acaecido, se pudiera dar una respuesta mucho más rápida y efectiva. Pero lo cierto es que, a pesar del tiempo transcurrido, hasta hoy no habíamos oído a los responsables de Educación, perdón, dar una respuesta satisfactoria y coherente al problema generado en ese instituto.

Mire, señor consejero, la verdad es que las riadas causaron daños importantísimos. Usted... se han cuantificado, como hemos visto, ya y nos parece perfecto, pero es que el complejo sufrió unos daños prácticamente que ya no solamente se cuantificaron económicamente, sino unos daños morales. El instituto, en aquel momento, cuando vino la... las grandes avenidas, se inundó en casi 63 centímetros, como usted ha dicho, inhabilitó toda la planta baja del edificio y causó numerosos destrozos en la secretaría, sala de profesores, biblioteca, aulas específicas de plástica y tecnología, entre otros muchos. Eso lo... lo dijo, perdón, la Junta de Personal docente del mismo, en el que destacaba, como usted ha destacado, y nosotros también queremos felicitar fundamentalmente a las familias, a todos los trabajadores municipales, bueno, a todos los alumnos, porque parece increíble, pero fueron ellos los primeros que empezaron, precisamente, a intentar, de algún modo, bueno, pues dar alguna solución importante.

Lo que nosotros planteamos en el mes de febrero fue una pregunta en el Pleno, al... en ese caso, a la Junta, en relación a las inundaciones y la contestó el consejero de Fomento; y como no dijo específicamente nada en relación a esto, es por lo que nosotros mantuvimos su comparecencia.



13 de septiembre de 2016

Comisión de Educación IX LEGISLATURA Pág. 6764

Nosotros considerábamos, de verdad, y lo consideramos, señor consejero, que la comarca del Arlanza se ha sentido abandonada, y... perdón, y desamparada por la Junta. Y pondré... pondríamos un ejemplo. Es decir, cuando se produce el momento más importante de lo que llamamos la crisis de la... de las grandes avenidas y cuando está inundado el instituto, pues no se tenía consciencia, o no se tuvo consciencia en aquel momento de la Dirección Provincial, y se envía a dos personas con dos fregonas y dos cubos. Y yo... entendíamos nosotros que había que enviar autobombas de achique, como parece ser que son las previsiones y, sobre todo, para evitarlo en el futuro.

Los padres, el pasado día diecinueve de febrero, es decir, una semana después de haberse... haber acontecido los sucesos, seguían indignados por la gestión que se estaba haciendo de las inundaciones; y estas palabras eran de ellos: "Estamos desbordados y Educación no es consciente de este desastre". Aseguraban que los medios de limpieza que se enviaron fueron insuficientes, tanto de personal como de maquinaria, y por ello, es verdad, los padres, junto a alumnos y voluntarios, afrontaron una gran parte precisamente de esa limpieza; todas las manos eran pocas para ayudar en la misma.

Es decir, tal y como estaban las cosas, por parte de la... de la Dirección Provincial se les estaba presionando para que cuanto antes se iniciaran las clases, pero las clases no se podían iniciar porque aquello era un auténtico desbarajuste. Por lo tanto, ellos -y lo han denunciado públicamente- se sentían absolutamente presionados. Tal era la presión y la situación ejercida desde Educación, que los padres hicieron público un comunicado mostrando su malestar e indignación y asegurando sentirse absolutamente, como he dicho, desamparados.

Vamos a ver, el objetivo, al igual que la Dirección Provincial, de todos era que los chicos querían... los chicos y las chicas querían volver a las clases, pero es que no se podía volver, era imposible. Incluso la presidenta del AMPA sugería que ese fin de semana... -que usted dice que son tres, cinco días- que el fin de semana se avanzara en las labores de limpieza, es decir, hablamos el viernes diecinueve. Vamos a ver, los trabajadores iniciales no... sí que nos gustaría que nos dijera -aunque le haré la pregunta posteriormente- los... aquellos que en el momento álgido, en el momento en que se producen las inundaciones, precisamente, dispone la... en este caso, lo que es la Dirección Provincial, para que puedan acudir allí. Es decir, se estaba exigiendo una solución inmediata y pedían, a la vez, responsabilidad por la decisión de... como bien ha dicho usted, y que, bueno, pues es un problema que nos ha devenido a todos, y es que la ubicación de este instituto hace que haya riadas; pero claro, esta no era una riada, esta, la verdad, es que fue una anegación absoluta y total de lo que era el instituto.

Mire, yo creo que es verdad que hay que decir que todos estuvieron en su sitio, absolutamente, todos trabajaron muchísimo; pero para decir la directora del centro que los profesores estaban molestos y estaban desbordados por la situación, bueno, pues la verdad es que estaba pasando algo muy grave. El panorama que pintaba era desolador, como le he dicho antes: sillas, mesas y libros estropeados, baños inutilizados, cientos de expedientes colgados en aulas para secarse, salas y laboratorios desmontados, de barro. Me imagino que estas fotografías ya las han visto [el orador muestra unas imágenes], son las fotografías que aparecen, seguramente, a través de los medios de comunicación, por lo tanto...

La directora también decía "¿cómo solucionamos esto?". Insistía en que el instituto no estaba preparado en aquellos momentos -y estamos... hablan ustedes del





DS(C) - N.º 164 13 de septier

Comisión de Educación IX LEGISLATURA

13 de septiembre de 2016

Pág. 6765

día... del día diecisiete al diecinueve- para ir recibiendo a los diferentes alumnos. Y, claro, no se podía... según, precisamente, la directora, no se podía; y según la alcaldesa, tampoco, porque no reunía las condiciones. Y nos gustaría que nos comentara precisamente, o hiciera alguna mención precisamente a ello.

Los sindicatos hablaban de una inoperancia absoluta de la Dirección Provincial. "Ha sido la inoperancia de la Dirección Provincial -decían- la responsable de que los efectos de la riada se alarguen en el tiempo". Indicaban en un comunicado, en el que lamentaban que "la limpieza y las reparaciones más urgentes en el centro distaban mucho tiempo de estar... de estar finalizadas. El equipo de limpieza que mandó la Dirección Provincial -continuaban diciendo- inicialmente no contaba ni con el equipamiento ni con el número de efectivos necesarios. Y, ante esta insuficiencia de medios, el profesorado, familias, alumnado y ayuntamiento no han parado de trabajar para devolver al instituto a la normalidad. Este trabajo, realizado desde la voluntariedad, no ha sido fácil, no solo porque no se mandó más personal hasta el miércoles, sino porque la Dirección Provincial no estuvo a la altura, al tardar en ponerse en contacto con el centro, y también aparecer por el instituto".

La propia alcaldesa dijo que los daños provocados por la inundación son enormes, como además se ha demostrado posteriormente, hasta el punto de que tanto el colegio como el instituto tendrían que estar varios días cerrados. En el caso del colegio, el agua impidió el acceso del centro, cuya calefacción, una vez que incluso -estamos hablando del mes de febrero- acudieron los niños -bueno, pues era un mes muy difícil, un mes en el que hacía frío-, había dejado de funcionar, por lo que no se podía utilizar, ante la previsión de esas temperaturas bajo cero para los próximos días. Hablamos de que el nivel de los enchufes está por... está por debajo de ese... del nivel 63 de... centímetros, en el que había subido la inundación.

Y, bueno, pues, la verdad, señor consejero, han pasado 7 meses de las riadas. Nosotros... nos gustaría hacer una serie de preguntas en relación a este asunto, algunas ya se las he plasmado, fundamentalmente, en el desarrollo de la... de la exposición; usted ha contestado a algunas cosas que nos despertaban verdaderamente preocupación. Y vemos, bueno, pues que algo se va a corregir, como ha sido -y creemos que es muy importante- el banco perimetral, ¿eh?, precisamente al que hoy usted ha hecho mención, y, seguramente... y con las bombas de achique pues podría evitar en el transcurso del tiempo, seguramente, si hay alguna inundación antes de que acabe la famosa presa, evitar ese problema.

Pero, como le digo, las inundaciones se producen el pasado trece de febrero, y queríamos saber, si nos puede decir, el dispositivo humano, medios, recursos, infraestructuras que se movilizaron inicialmente para atajar las inundaciones -hablo del instituto-. Y luego, qué responsables de la Consejería se desplazan al instituto para saber el grado y situación de las inundaciones y en qué fecha. Después de que prácticamente... y se negaron por parte de la Dirección Provincial las inundaciones del instituto, se incrementó -y nos consta- la plantilla, ¿eh?, de los trabajadores contratados en los días siguientes; y también sabemos que se llevaron posteriormente dos cañones más de aire y ocho deshumidificadores para reanudar las clases. Y cuando se reanudan las clases, queremos saber si se reanudan en condiciones óptimas, con calefacción, aulas en perfecto estado y si estaba el material en condiciones. Y si usted considera que fueron suficientes todos los medios técnicos y humanos que puso la Junta ante las inundaciones, en tiempo y forma. Y qué actuaciones va a efectuar



DS(C) - N.º 164 13 de septiembre de 2016

Comisión de Educación IX LEGISLATURA

Pág. **6766**

CVE: DSCOM-09-000164

la Junta aparte... si tiene previsto alguna otra, aparte, de las que... creo que la 2 y la 3, que son importantes, como he dicho, el drenaje y la protección y el banco... y el banco perimetral.

Y, bueno, pues nosotros le pedimos en la comparecencia, en la pregunta oral, que preguntamos al consejero de Fomento en relación global con las sequías, si existía algún tipo de responsabilidad por la mala gestión; y se lo pedimos a usted, y le reiteramos si usted considera que existe algún tipo de responsabilidad y si alguien va a asumir esa responsabilidad. Muchísimas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA MAROTO DEL OLMO):

Gracias, señor Briones. ¿No sé si prefiere contestar de una en una o todas a la vez? [Murmullos]. Bueno, pues, por petición del consejero, se acumulan las preguntas... [murmullos] ... si les parece oportuno, y contestan todas... y contesta a todas a la vez. Bueno, pues en segundo lugar, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra el procurador don José Ignacio Delgado Palacios, por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

Gracias, señora presidenta. Agradecer al señor consejero su presencia aquí, en la Comisión de Educación, por supuesto. Y, desde luego, pues, hombre, también reiterar que siempre en este tipo de situaciones se acude cuando se puede, me imagino, pero bastante tarde, porque, efectivamente, esperemos que esto se remedie, pero ahora tenemos una sequía bastante complicada.

En fin, no me queda menos que decir que también comparto, por supuesto, lo que dice el Partido Socialista. Pero también hay que recordar que si el Partido Socialista hubiera hecho la presa de Castrovido y no la hubiera paralizado, y se hubiera hecho en tiempo y manera, seguramente este tipo de situaciones... este tipo de situaciones pues no se darían ahora mismo. Es decir, estamos totalmente supeditados, lógicamente, a que se termine de una vez por todas esa famosa presa de Castrovido, que tantos paros ha tenido intermitentemente, que toda la comarca, y toda la provincia de Burgos y, por supuesto, toda la comarca del Arlanza llevamos solicitando muchísimos años, y que, desde luego, no es óbice para que, efectivamente, esta situación que ha pasado en el instituto de Lerma, desde luego, ha sido totalmente inaudita, en el sentido que yo creo que hay una falta de previsión clara por parte de la Consejería de Educación.

Y sí que, antes de que se me olvide, y hablar de muchas cosas, de lo divino y de lo humano, todos recordamos que la directora del colegio, la señora Salomé Lozano, decía -y además con toda la razón del mundo- que se elaborara un protocolo específico para las inundaciones, y más para ese colegio. Porque parece que el señor consejero dice así como que hace diez años. Bueno, los que somos de cerca de por allí, le puedo asegurar que ahí sí que llueve sobre mojado, en fin, y desde que se hace ese colegio, yo creo que siempre está inundado, no solamente el colegio, sino todas las instalaciones deportivas, etcétera, etcétera.

Claro, usted me dirá, y ha hecho referencia un poco, que el ayuntamiento, como siempre, tiene la culpa de todo, o de casi todo. Que, bueno, que algo de culpa tiene que tener, efectivamente. Hombre, lo que también es verdad e inaudito es que

CVE: DSCOM-09-000164



DS(C) - N.º 164

13 de septiembre de 2016

Comisión de Educación IX LEGISLATURA Pág. 6767

se hagan... se construya sobre parcelas no manifiestamente inundables, sino que es que ahí sí que tiene toda la categoría de inundable, y que, lógicamente, no se debería de haber hecho, seguramente, en esa zona. Porque, hombre, los pueblos de Castilla y León, ¿verdad?, otra cosa no, pero terreno y hectáreas, pues mira, ahí sí que podemos sacar pecho, que no será porque no hay terreno en sitios más altos, etcétera, y más adecuados.

Bien es verdad que también es un lugar pues muy agradable, con mucha... en fin. Y luego también sabemos todos -y aquí hay alcaldes- de las dificultades y de la disposición de terrenos que, cuando se tienen, se tienen, y una cosa es querer lo que se puede querer, y otra cosa es lo que realmente se tiene. Y lo que está claro que, ya que está hecho ahí, lo que hay que hacer es optimizarlo. Hay que hacer, efectivamente... y nos alegramos y congratulamos de que ese, digamos, banco de hormigón perimetral se haga y se construya lo más rápidamente posible, pero usted comprenderá conmigo y compartirá que esa no es la solución. Vamos, decir que la solución es que haya unas presas... unas bombas de achique, pues hombre, es algo así como constatar que el problema va a seguir existiendo siempre.

Lo que hay que hacer es, lógicamente, aparte de la presa de Castrovido, que, por desgracia, se va a terminar como muy pronto en el dos mil dieciocho, que va a costar la friolera de más de 220 millones de euros, si no son más, cuando se podía haber terminado en tiempo y forma por unos 75 millones de euros, unos 100 máximo, si aquella famosa ministra, doña Cristina Narbona, no lo hubiera paralizado, etcétera, etcétera. Pero, bueno, es igual, los tiempos pasados no mueven... agua pasada no mueve molino. Hay que hacer lo que hay que hacer ahora mismo. Y, desde luego, esta Consejería de Educación pues tiene que tener... poner el remedio y empezar por ese protocolo específico, y que se haga de una vez por todas. Y, desde luego, aparte de tener bombas de achique, que suena un poco como a cuestión casi folclórica, pues, desde luego, tener las ideas mucho más claras y hacer toda la cuestión, digamos, en fin, específica.

Yo creo que toda la comarca pues del río Arlanza no solamente se... en fin, nosotros, desde Ciudadanos, hemos pedido un plan hidrológico específico para el Arlanza. Es un río muy complicado, de grandes crecidas, y simplemente le quiero recordar que no solamente se inundó esa vez, este febrero, en Lerma, sino Puentedura, Tordómar, en fin, otros municipios también a lo largo y extensos de toda la cuenca se han ido, lógicamente, sufriendo las consecuencias de este tipo de inundaciones, por una parte, por una mala planificación hidrológica y, por otra parte, también por una mala, digamos, conservación y mantenimiento de limpieza de los cauces de los ríos; con lo cual, es más que lógico.

Hombre, yo creo que usted recordará, conmigo y con todos, aquellas imágenes del delegado territorial subido así, por... ¿eh? –que casi casi nos daba la risa un poco a todos– el señor Baudilio Fernández-Mardomingo, pues el hombre, con buena intención, intentaba entrar, ¿eh?, a las instalaciones del instituto de Lerma. Pues, hombre, yo creo que esas cosas para... en fin, para cosa jocosa está bien, pero yo creo que hay que ser todos más serios, y volver... vuelvo a decir: que no se repita. Porque, hombre, que 300 alumnos se queden sin clase casi una semana, pues, desde luego, es totalmente injustificable.

Y es más, yo sí, también, tendría... por si acaso se repite, que lamentablemente lo... podría pasar, que haya un plan B, es decir, que no haya ni un día sin clase. Yo





13 de septiembre de 2016

Comisión de Educación IX LEGISLATURA Pág. 6768

creo que Lerma, si hay algo preparado con tiempo, pues pueden tener unas clases paralelas en algún tipo de otros edificios, etcétera. Creo que me está usted entiendo, y hay que poner remedio cuando pase.

Simplemente, es lo que nos... quería sobre todo recalcar eso: si tienes ese protocolo específico ya preparado. ¿Qué actuaciones hay más, concretas y claras? Y, desde luego, que se tenga en cuenta para futuras construcciones de otros colegios, por supuesto, y, bueno, en fin, que se haga simplemente las obras estructuralmente bien hechas, que es lo que hay que hacer. Muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA MAROTO DEL OLMO):

Gracias, señor Delgado. Por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, tiene la palabra la procuradora doña Lorena González Guerrero, por un tiempo máximo de diez minutos.

LA SEÑORA GONZÁLEZ GUERRERO:

Gracias, presidenta. No va a hacer falta tanto tiempo. Yo es que, como ya me había leído la prensa, y el señor consejero no ha arrojado más datos que los que allí se reflejan, pues me gustaría cederle este primer turno para que explique un poco más el tema, para que explique por qué han tenido que ser los padres, las madres, los alumnos quienes limpien ese barrizal.

Y una pregunta que sí que me gustaría que me respondiese, que he oído por ahí, y es que me gustaría que me dijese si es cierto que el colegio está construido sobre terreno inundable, calificado como inundable. Gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA MAROTO DEL OLMO):

Gracias, señora González. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don Jesús Alonso Guerrero.

EL SEÑOR ALONSO ROMERO:

Muchas gracias, señora presidente. Señor consejero, muchas gracias por su comparecencia aquí para dar explicaciones por este punto, solicitado por el Grupo Socialista.

Han quedado claras las circunstancias acaecidas en febrero en Lerma por la inundación provocada por el río Arlanza, que dieron lugar a la suspensión de las clases en el instituto de enseñanza Secundaria, y también las actuaciones llevadas a cabo por la Consejería de Educación, sobre un hecho, repito, que fue la inundación de un río en unas circunstancias muy determinadas. Y, a partir de ahí, teniendo en cuenta esto, este grupo se da por satisfecho de las explicaciones dadas en esta Comisión y por las actuaciones arbitradas dentro de las estrictas competencias, y, dentro de esa situación provocada por este fenómeno, para minimizar los efectos de la riada y para prevenir, en la medida de lo posible, futuras contingencias que de este orden se puedan producir.

Por lo tanto, simplemente reiterar el agradecimiento y la satisfacción del grupo por las explicaciones que el señor consejero nos está dando esta mañana en esta Comisión. Muchas gracias.

Comisión de Educación IX LEGISLATURA

DS(C) - N.º 164 13 de septiembre de 2016

Pág. 6769

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA MAROTO DEL OLMO):

Gracias, señor Jesús Alonso Romero, que antes he dicho mal el segundo apellido. Bueno, pues para contestar todas las preguntas planteadas o hacer las aportaciones que se le han precisado, tiene la palabra el señor consejero.

EL CONSEJERO DE EDUCACIÓN (SEÑOR REY MARTÍNEZ):

Muchísimas gracias, presidenta. Agradezco mucho las intervenciones. Y, efectivamente, entiendo que en casos como estos, que son de actualidad, pues no tiene mucho sentido haber dejado transcurrir tantos meses; pido disculpas, lo achaco a mi inexperiencia política, pero no a mi falta de voluntad. Efectivamente, tenía que haber venido antes a comparecer a esta Comisión y a explicar con detalle lo que se ha hecho. No sé si servirá como atenuante, como eximente seguro que no, pero me comprometo a hacerlo en el futuro, ¿no?

Efectivamente, el asunto fue grave, tiene todo sentido la actividad parlamentaria de control sobre este asunto. Efectivamente, el suelo -contesto, ya de paso- es objetivamente inundable, se inunda periódicamente, lo cual nos da idea de que, efectivamente, no es la mejor de las parcelas para poner un instituto. Por desgracia, la Consejería de Educación pone los centros educativos allí donde nos designan suelo los entes locales, y no siempre, no siempre, son, efectivamente, el mejor lugar de la población; tengo ahora mismo en la cabeza varios ejemplos, que, por cierto, son del Partido Popular, del Partido Socialista o de otros, en los que tenemos alguna tensión sobre el lugar definitivamente elegido para poner el centro... el centro escolar, ¿no?

No obstante lo cual, aunque sea inundable, el riesgo no es demasiado alto; a veces ocurre, efectivamente ocurrió, ha ocurrido otras veces, y hay que tomar medidas para evitar o prevenir los daños. Porque hay que tener en cuenta que además es un instituto nuevo, es del año dos mil nueve; o sea, que es un instituto que no es como otros institutos en otras localidades que tengan ya bastante antigüedad y que se pudiera plantear incluso llevarlo a otro lugar, ¿no? En principio, el instituto cuenta con un edificio y un equipamiento más que aceptable, que funciona a plena satisfacción.

Lo que hemos hecho es poner los medios para que no vuelva repetirse una inundación o los estragos de una inundación; la inundación puede repetirse, pero con las bombas y con el muro perimetral, creemos que no se va a volver a dar una situación así.

Realmente, contestando a don Luis, lo que dice, ¿no?, por un lado había algunas críticas a la inoperancia del director provincial y otras eran más bien al estrés que metía el director provincial intentando que la crisis se solucionara en horas o en días, proponiendo... Pero hay algo de contradictorio en estas... en estas impugnaciones, digamos, de la actuación. Sin desmerecer la actuación de los voluntarios, lo cierto es que se pudo volver a la normalidad... estamos hablando de tres días, cinco días, de una semana, ante un... efectivamente, como ustedes mismos reconocen, una inundación muy grave que anega toda la zona, el instituto, en fin, todo el entorno en el que se encuentra se... Tres, cinco días, no es un mal... no es un mal tiempo para resolver un problema realmente muy muy grave, y es porque hubo una actuación voluntaria, pero fundamentalmente hubo una actuación profesional, que paso un poco a desgranar, para que vean ustedes un poco... rápidamente, para que vean la actuación de la Consejería a través de la Dirección Provincial.



Comisión de Educación IX LEGISLATURA

DS(C) - N.º 164 13 de septiembre de 2016

Pág. **6770**

A primeras horas de la tarde del domingo catorce de febrero, ya cuando se produce la inundación, el director de Burgos recibe ya fotos de un profesor del instituto sobre la anegación. Inmediatamente, se dirige esa misma tarde el arquitecto jefe del área técnica de construcciones de la Dirección Provincial a Lerma, aunque los bomberos y Protección Civil no le permiten ni tan siquiera acercarse en ese momento al centro escolar, porque estaba en el momento álgido de la crecida. A primera hora de la mañana del lunes, el día siguiente, el delegado territorial y el director provincial tratan el asunto, planifican las actuaciones inmediatas, todas sujetas a la información que los bomberos del Ayuntamiento de Lerma les van transmitiendo. El director provincial analiza la situación del instituto con el responsable provincial de Protección Civil, que está en contacto con la alcaldesa.

Al mismo tiempo, se improvisa una reunión en la Dirección Provincial entre el arquitecto jefe del área técnica, el inspector jefe, el inspector del centro, un profesor del instituto que acaba de llegar de Lerma, donde había acudido a primera hora de la mañana, y el director provincial. Durante esa reunión que se está celebrando en las primeras horas al día siguiente de la inundación, el director provincial contrata los servicios urgentes de una empresa de limpieza para que, en cuanto sea posible acceder al edificio -porque en ese momento ni siquiera se podía acceder-, comenzaran a trabajar. Esta empresa comienza... puede acceder al edificio el lunes por la tarde, con cinco empleados, dos máquinas, hasta que no hubo luz natural, o sea... o sea, hasta que hubo luz natural, porque no había luz eléctrica en ese momento; había quedado inutilizada el fluido eléctrico.

En los días siguientes, la empresa desplazó 6 operarios el miércoles; el jueves, 10 operarios; y entre el jueves y el viernes, 16. A lo largo del mediodía-tarde del lunes -estamos en el primer día, ¿eh?-, el delegado territorial de la Junta ya recorre toda la cuenca del Arlanza y comprueba que el edificio se encuentra más despejado de agua, aunque todavía no puede acceder, que es la foto del delegado Spiderman, ¿no? El delgado territorial es, por supuesto, buen amigo mío, ambos... es cierto, a pesar de que trabajemos juntos, somos buenos amigos. En fin.

El martes dieciséis por la mañana se trasladan al centro el inspector del mismo y el arquitecto técnico de la Dirección Provincial. Informan más tarde al director provincial sobre la marcha de los trabajos de limpieza y sobre la necesidad de contratar cañones de calor a gas butano y deshumidificadores industriales. Para, ello el director provincial contacta con el propietario de la empresa Construcciones Javier Herrán, quien a las pocas horas desplaza al instituto dos cañones de calor y un deshumidificador industrial. Por la noche, comenta el director provincial que, como quiera que en Burgos no hay más aparatos disponibles de estas prestaciones, de autorizarle, por el gasto que supone, su alquiler en Madrid y Valladolid.

Sin problema alguno para ello, a lo largo de la mañana del miércoles llegan a Lerma 2 cañones de calor más y otros 5 deshumidificadores. En esos momentos, un electricista llamado al efecto y el calefactor de mantenimiento habitual había retornado prácticamente en su totalidad el fluido eléctrico y puesto en marcha el 50 % del sistema de calefacción. Este último, desde ese momento y después, con la entrada en servicio de la totalidad, está funcionando las 24 horas del día. También la personal... personal de la Dirección Provincial sustituye algunos elementos de conexión, restablecen toda la informática educativa del centro y parte de la gestión, que será total en cuanto la empresa concesionaria, Movistar, el lunes siguiente, sustituya otro aparato central. Esto el martes.



3011

Comisión de Educación IX LEGISLATURA

DS(C) - N.º 164 13 de septiembre de 2016

Pág. **6771**

El miércoles por la mañana, la Dirección Provincial autoriza la presencia en el centro de un camión especializado en desatascos de la empresa Aquadom, por la tarde, y con la presencia en el centro del inspector jefe, que también lleva a cabo su labor, que finalmente abandona, ante los nulos resultados, por cuanto el todavía elevado nivel del río -se tenían que hacer todas estas labores todavía con un nivel alto de la crecida- y la cercanía del instituto al cauce hace que se produzcan permanentes reflujos hacia las arquetas del centro. Por la mañana de este miércoles, todos los alumnos de Bachillerato han reanudado sus clases en aulas cedidas por el colegio que está al lado, de Infantil y Primaria, colegio Pons Sorolla. Al día siguiente, jueves, lo hacen ya en sus propias aulas del instituto.

Durante toda la jornada del jueves dieciocho continúan los trabajos de limpieza y secado, y la empresa Seralia compromete con el director provincial que concluirán el viernes por la tarde, sin perjuicio de que, como así ha ocurrido y está ocurriendo, se haga un repaso completo posterior. Téngase en cuenta también que el centro dispone de 4 personas laborales de la Junta de Castilla y León encargadas diariamente de la limpieza, y que, lógicamente, pasados los primeros momentos, tenían que incorporarse a las labores extraordinarias que la situación exigía.

El viernes diecinueve por la mañana el director provincial acuerda con el responsable de la empresa, y con el conocimiento y aprobación de la directora del centro, que la oportuna fumigación de las dependencias inundadas no debe hacerse de manera inmediata, sino que el mayor efecto se obtiene si se realiza 4 o 5 días después de concluir la limpieza y secado principal. A lo largo de esta mañana estuvieron en este centro el inspector jefe, el arquitecto técnico, la secretaría técnica de la Dirección Provincial; esta última en cuanto ya era el momento de poner en marcha todas las acciones de valoración de daños y establecer una línea de contacto permanente con la empresa de seguros contratada por la Administración educativa regional. De hecho, a mediodía se convocó en el centro al perito de esa empresa. A primera hora de esa jornada del viernes se habían incorporado a sus alumnos las aulas... los alumnos de tercero y cuarto de la ESO. El lunes veintidós lo harían todos los matriculados en primero y segundo.

A petición del director provincial, la directora del instituto convocó el viernes para el lunes veintidós, a las cinco de la tarde, una reunión extraordinaria del Consejo Escolar del centro, con la presencia complementaria –a invitación, como normativamente procede, de la presidenta del Consejo- de la alcaldesa de Lerma, del delegado territorial de la Junta de Castilla y León en Burgos, del director provincial de educación y de la Secretaría Técnica de la Dirección. El Consejo, con el único punto del orden del día referido a todo lo acontecido respecto del desbordamiento, se desarrolló con toda normalidad y corrección. No hubo recriminaciones ni reproches, por más que se entienda que a lo largo de la semana anterior, y con motivo de la riada, hubiera mucho disgusto, mucho descontento y la percepción de que no se estaban, quizá, adoptando por algunas personas... la percepción, digo, de que no se estaban adoptando las medidas necesarias para restablecer la normalidad.

A la vista de todo... de todo este suceso, a mí personalmente me da la sensación, y tengo la plena convicción, de que... de que la Administración actuó con una celeridad no solo media, sino más bien ejemplar. O sea, da la impresión de que se resolvió un grave problema, un grave problema, de una manera verdaderamente ejemplar, con la diligencia también por parte del director provincial. Él me dijo que



13 de septiembre de 2016

Comisión de Educación
IX LEGISLATURA
Pág. 6772

CVE: DSCOM-09-000164

no fue el primer día, fue el delegado territorial -el delegado territorial es el jefe del director provincial- porque estaba trabajando, estaba... Como pueden imaginar, un acontecimiento de este tipo genera una necesidad logística bastante compleja y hace falta persona que esté a los mandos de la nave; no podía ir a la sala de máquinas a la vez, estando a los mandos de la nave, ¿no?, en ese momento. Ya fue más tarde. En todo caso, coordinando todas las actuaciones a plena... a plena satisfacción, ¿no? Por supuesto, sin desmerecer el trabajo de los voluntarios, que, sin duda, pues han ayudado muchísimo. También de los alumnos, el grado de compromiso con el centro es encomiable, ¿no? Pero, evidentemente, esto no se hubiera podido resolver tan pronto y tan bien si no hubiera habido una actuación hiperprofesional por parte de la Administración actuante.

Sí que... por último, sí que estoy totalmente de acuerdo en la idea de hacer un protocolo para casos fortuitos, casos de este tipo, inundaciones, quizá incendios, etcétera. No sé exactamente... quizá algún protocolo que exista para algún caso, tendríamos que verlo. Me parece una idea brillante, que vamos a tomar en consideración. Muchísimas gracias, muchísimas gracias a todos. Quedo a disposición.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA MAROTO DEL OLMO):

Muchas gracias, señor consejero. En un turno de réplica, y por un tiempo máximo de cinco minutos, tiene la palabra don Luis Briones.

EL SEÑOR BRIONES MARTÍNEZ:

Muchísimas gracias, señor consejero, por sus explicaciones, que la verdad es que para nosotros nos han parecido muy interesantes. Desde luego, ha despejado algunas de las dudas que teníamos, y por lo menos nos ha dicho las actuaciones claras, que es lo que le pedíamos, de lo que había... lo que había sucedido.

Sí que es cierto, y dice usted que quizá haya que hacer el protocolo. Yo, a tenor de lo que dijo el consejero de Fomento en la comparecencia, existía un protocolo de actuación ante las inundaciones. Entiendo que colateralmente existiría también en ese... en este aspecto, sobre todo en el tema de los desembalses. Y nosotros ahí, en ese sentido, bueno, pues consideramos que no funcionó como tenía que funcionar. ¿Que habrá que modular o modificar? Pues probablemente sí, habrá que... Esto nos sirve, probablemente, para aprender muchas cosas y para evitar que en el futuro vuelvan a suceder o se puedan minimizar todavía aún más.

Mire, señor consejero, a los políticos nos piden que valoremos la importancia de la educación en nuestra sociedad, y este punto es importante de cara... y por eso le hemos dicho, nosotros consideramos que la reacción fue tardía e insuficiente. Fundamentalmente, no solamente lo decimos nosotros, lo dice toda la comunidad educativa, lo dice toda la sociedad, en este caso, de Lerma. Es decir, no se puede permitir que los hijos, las hijas, alumnos menores de edad, bueno, pues estén tantos días sin recibir la educación que merecen. No son 300, eran 400 alumnos quienes ya llevaban, prácticamente, como usted ha dicho al final, realmente una semana, y acudían al instituto, de verdad, en el ánimo voluntarioso, únicamente para ayudar con la limpieza, cuando esta labor, bueno, pues, evidentemente, tiene que ser encomendada por los profesionales, que eran en los momentos iniciales insuficientes. Nos ha dicho usted que se fueron incrementando paulatinamente a medida que se fue viendo la entidad de lo que había sucedido, pero nosotros considerábamos que



Comisión de Educación IX LEGISLATURA

DS(C) - N.º 164

13 de septiembre de 2016

Pág. 6773

era, bueno, pues necesario haber tomado, quizás, en aquel momento el... lo que es el toro por los cuernos.

Yo no he dicho que lo que pasó allí, bueno, pues fue una situación muy difícil, lo ha dicho, nuevamente, la comunidad educativa. Es decir, el que estuvieran desamparados, que exigiera una solución inmediata, que la Administración no estaba llegando, que no llevaban medios técnicos; yo eso no lo he dicho. Yo, fundamentalmente, he hablado con responsables de lo que es la comunidad educativa, y me lo han manifestado así. Probablemente, una... seguramente, esto pase como en el incendio: cuando está el incendio, parece que nunca llegan los bomberos; seguramente es así, y parece que llegan siempre tarde. Pero realmente la sensación que ellos tenían es fundamentalmente esa, y es que llegaban tarde y que al final, bueno, pues la situación era difícil.

Por lo tanto, yo sé que es muy difícil prever las inundaciones y las posteriores riadas, es de cajón. Pero la exigencia de nuestro grupo está en saber reaccionar una vez que esto se ha producido, y tenemos que intentar, bueno, que los tiempos sean menores. Lamentablemente, esto entendemos que no ha sido así en un asunto, como digo, tan sensible como, fundamentalmente, es la educación. Por eso le... si usted dice que, evidentemente, se ha gestionado absolutamente de modo perfecto y no ha habido ningún tipo de... bueno, de falta de responsabilidad por parte de algún responsable, pues, mire usted, usted, desde luego, es el máximo responsable.

Solamente voy a hacer una mención a lo que decía un sindicato antes, dice: "La falta de previsión radica en la construcción de los centros educativos de Lerma en terreno inundable", en colación con lo que han dicho, seguramente, mis compañeros de Podemos y lo que ha dicho también el compañero de Ciudadanos. ¿Y quiénes son los responsables de esa falta de previsión? Está claro que podemos coger la pescadilla que se muerde la cola, y decir: vamos a ver, ¿quién no hizo la presa hace tanto tiempo, y quién hizo el instituto ahí? Pero eso no es la solución ahora mismo. La solución es que... en principio, es adoptar aquellas medidas que traten de evitar y... ya, si es posible, minimizar, pero, sobre todo, si se puede evitar en el futuro, hasta que se haya dado una solución global-, bueno, pues lo que ha acontecido. No le voy a repetir, evidentemente, ninguna de las otras cosas. Creo que... nosotros creemos que lo que usted ha dicho, evidentemente, es muy coherente, nos ha marcado una hoja de ruta que siguieron; nosotros creemos que se podía haber acelerado y que se podía, sin duda, haber dado una solución mucho más rápida.

De todas maneras, aunque supongo que es una persona que, desde luego, estará muy enterada, pero sí que le aconsejo que... ahí está colgada una carta de los padres y madres -que seguramente la habrá leído usted- del instituto con relación a todas... todo lo que pasó desde el día trece hasta el día diecinueve. Se lo aconsejo, porque yo creo que, seguramente, sacará alguna cosa positiva. Muchísimas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA MAROTO DEL OLMO):

Gracias, señor Briones. Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra don José Ignacio Delgado.

EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

Muchas gracias, señora presidenta. Hombre, agradecer al señor consejero que, por lo menos, tenga en cuenta el tema del protocolo, que yo creo que... vamos,



Comisión de Educación

IX LEGISLATURA

DS(C) - N.º 164 13 de septiembre de 2016

Pág. 6774

CVE: DSCOM-09-000164

que yo creo que estamos todos de acuerdo que, por lo menos -no solamente para el instituto de Lerma, sino para cualquier instituto-, cuando pase algo, pues saber exactamente... incluso hacer protocolos específicos para institutos, por si alguna vez pasara algo de esto -inundaciones u otro tipo de... digamos, de catástrofes y tal-, pues saber exactamente cómo actuar, y, sobre todo, no perder clases, que es de lo que más se trata, ¿no?; porque al fin y al cabo aquí, bueno, son tres días en Bachillerato y cinco en Secundaria, pero bueno, siempre es totalmente lamentable este tipo de pérdidas.

En segundo lugar, pues hombre, desde luego, esperemos que tengamos la voluntad firme y real de arreglar las cosas. Y es verdad que el instituto está hecho donde está hecho, y lo que hay que hacer ahora, pues eso, entre todas las, digamos, Administraciones, la parte de la presa... por la parte de la presa de intentar... y ahí también nosotros podemos incidir en que se acelere lo máximo posible, porque, aparte ya de regar o no regar y regular, es evidente que el río Arlanza pues también hace... en fin, hace daño, en el sentido de que las inundaciones son periódicas -y me refiero por lo que es la cuestión social y de población-, y que además regula pues una cuenca de casi 30.000 personas, que eso hay que tenerlo siempre en cuenta.

Y en la cuestión específica del instituto de... pues hombre, yo creo que, como dice el compañero, pues, efectivamente, hay que tener en cuenta que los padres siempre van a colaborar, siempre vamos a colaborar cuando pase algún tipo de estos sucesos, pero lo que está claro que las riendas y el mayor peso específico lo tiene que tener quien lo tiene que tener, que es la Consejería de Educación, y actuar pues yo creo que con mayor contundencia y con mayores medios, porque si de algo se tiene que tratar aquí es que en temas -lo hemos dicho siempre- sociales, de educación, sanidad, etcétera, que no haya... que no se note, al menos, ningún tipo de recorte. Muchísimas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA MAROTO DEL OLMO):

Gracias, señor Delgado. Por el Grupo Parlamentario Podemos, tiene la palabra la señora Lorena González.

LA SEÑORA GONZÁLEZ GUERRERO:

Gracias, presidenta. Bueno, primero darle las gracias al señor consejero por haberme contestado; no es una práctica muy habitual en usted hacerlo así de directamente, así que me siento dichosa. Pero no ha entendido usted la pregunta.

Usted me ha reconocido que es un terreno inundable; hubiese sido de bandera que me dijese que no. Lo que yo le he preguntaba es si estaba calificado como tal, porque, aunque sea el espacio, el terreno, que les hubiese cedido el municipio, sería de traca que la Consejería de Educación, en el año dos mil nueve, hubiese construido ahí un instituto.

Y es evidente que cuando un centro se inunda como este se tardan días en limpiarlo, pero lo que aquí se ha está poniendo de manifiesto es por qué han tenido que ser los padres, las madres, los alumnos y los bomberos voluntarios quienes hayan realizado las labores de limpieza y quienes han asumido responsabilidades que son de la Junta, mientras 400 alumnos se quedaban sin clase.

No Podemos, no yo como su portavoz en esta Comisión, sino que son los propios padres y las madres de los chicos y las chicas del centro quienes han dicho



Comisión de Educación IX LEGISLATURA Pág. 6775

CVE: DSCOM-09-000164

DS(C) - N.º 164

13 de septiembre de 2016

textualmente que los medios de limpieza enviados por la Junta son claramente insuficientes, tanto en personal como en maquinaria. Entonces... y además es indignante la situación en la que los chicos volvieron al centro, porque no estaba totalmente limpio, el tema de la calefacción, etcétera, etcétera, etcétera. Entonces, empieza a ser frecuente esta falta ya no de diligencia, sino de recursos, para los centros públicos, para la, por parte de la Junta de Castilla y León. Esto es un ejemplo más de mal funcionamiento ya no de su Consejería, sino de la gestión del Partido Popular en esta Comunidad.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA MAROTO DEL OLMO):

Gracias, señora González. Por el Grupo Popular, tiene la palabra don Jesús Alonso.

EL SEÑOR ALONSO ROMERO:

Muchas gracias, señora presidente. Simplemente para reiterarnos en lo manifestado en nuestra primera intervención y para agradecer las explicaciones del señor consejero en esta Comisión sobre los asuntos que nos han convocado hoy. Muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA MAROTO DEL OLMO):

Gracias, señor Alonso. Señor consejero, tiene un turno de... de dúplica, perdón, para contestar todas las preguntas formuladas.

EL CONSEJERO DE EDUCACIÓN (SEÑOR REY MARTÍNEZ):

Muchas gracias. Muy brevemente, presidenta. Agradezco muchísimo el tono constructivo, y también acepto el tono crítico -como no podía ser de otra manera- de la intervención.

Yo creo, sinceramente, que la actuación de la Administración no llegó tarde; han llegado tarde mis explicaciones, por lo cual pido de nuevo disculpas. Efectivamente, este es un asunto que tendría que haber yo venido a explicar con detalle antes.

El terreno, efectivamente, está en... en una zona inundable, como queda de manifiesto. No es que se califique como tal; al revés, el edificio se puede construir porque la Confederación Hidrográfica del Duero, que es la Administración actuante, y que es, por cierto, Administración estatal, da el visto bueno para que se edifique allí ese... ese instituto, y es el ayuntamiento el que nos cede la parcela, ¿no? Como digo, no siempre nos entusiasman las parcelas que nos ceden los ayuntamientos, pero en todo caso nos las ceden. A veces, la disputa sobre la parcela, si es la más adecuada, pues lleva a retrasar un año, dos o más, la construcción del centro. En ocasiones no es lo ideal, pero es lo posible; aceptamos. En todo caso, aquí la seguridad, el informe de seguridad nos lo proporciona la Confederación, que nos dice: sí, ustedes pueden poner aquí, no va a haber un grave riesgo, o puede... el riesgo tiene un determinado porcentaje, pero no impedirá el funcionamiento normal, ¿no? Nosotros nos fiamos de la institución, que en este... que en este caso es la que debe tomar esa decisión.

También, siempre conscientes de que cuando se construya la presa de Castrovido no va a haber, efectivamente, ya ese problema nunca más. La presa de



Comisión de Educación IX LEGISLATURA

DS(C) - N.º 164 13 de septiembre de 2016

Pág. 6776

CVE: DSCOM-09-000164

Castrovido tiene algunos retrasos y, finalmente, ha provocado este daño colateral, el que no contemos con esa presa tan necesaria. Pero vamos a contar; la presa está en construcción, de tal manera que estamos hablando de un problema que tiene un margen temporal limitado -lo que tarde en construirse la presa-; y, durante ese tiempo, pues hemos puesto las medidas, que es.... que son, fundamentalmente, el muro, que nuestros técnicos nos dicen que con el muro y con las bombas no tiene que volver a darse... -salvo, en fin, algo... en la naturaleza, a veces, no todo es previsible- no tiene que darse una situación como la que se ha dado ahora, ¿no? O sea, y, por tanto, creo que se ha actuado correctamente, creo que se han puesto las bases para que no vuelva a repetirse, y, en todo caso, con la construcción de la presa jamás se volverá a dar, por fortuna, ¿no? Muchísimas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA MAROTO DEL OLMO):

Gracias, señor Consejero. Una vez terminado el turno de los portavoces, si algún procurador que no haya intervenido desea formular alguna pregunta o pedir alguna aclaración, es ahora su turno de palabra. ¿Alguien desea tomar la palabra? ¿Nadie? Bueno, pues si les parece, dado el retraso con el que hemos comenzado, no hacemos ningún receso, y la señora secretaria pasará a leer el segundo punto del orden del día.

SC/000124

LA SECRETARIA (SEÑORA AGUDÍEZ CALVO):

Gracias, señora presidenta. Segundo punto del orden del día: Comparecencia del Excelentísimo señor Consejero de Educación, Solicitud de Comparecencia 124, a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista, para informar a la Comisión sobre el acuerdo de la Consejería con las Universidades sobre implantación de nuevas enseñanzas de Grado y Máster, de veintisiete de julio de dos mil dieciséis.

EL PRESIDENTE (SEÑOR ALONSO ROMERO):

Muchas gracias, señora secretaria. Tiene la palabra el señor consejero de Educación.

EL CONSEJERO DE EDUCACIÓN (SEÑOR REY MARTÍNEZ):

Bueno, muchas gracias, señor presidente. Presentamo... presento ahora alguna explicación sobre el pacto de titulaciones universitarias, un pacto con dos acuerdos -un acuerdo de la Consejería de Educación con las universidades públicas y otro con las universidades privadas de nuestra Comunidad- sobre la implantación de nuevas enseñanzas de grado y másteres para el periodo dos mil dieciséis-dos mil diecinueve.

Quiero decir en primer lugar que se trata de un pacto del que me siento especialmente orgulloso y por el que quiero, en primer lugar, agradecer la generosidad y el espíritu de diálogo de los 9 rectores que han ido participando a lo largo de varias... varios meses de conversaciones, además interrumpidos por los relevos en los equipos rectorales de Burgos y León, pero que, finalmente, concluyeron en julio de este mismo año en este gran pacto.



Comisión de Educación IX LEGISLATURA

13 de septiembre de 2016

Pág. 6777

CVE: DSCOM-09-000164

¿Qué es el pacto? Me gustaría buscar la complicidad con ustedes. Creo que es un buen pacto para la Comunidad. Más allá de la... de que, efectivamente, lo hayamos promovido desde la Consejería de Educación, por tanto del Gobierno, creo que es un gran pacto -sinceramente lo digo- de la Comunidad, es un pacto que trasciende quién esté ostentando la Consejería en cada momento, y que, por supuesto, espero... aunque sea el periodo... el pacto es para tres años, espero que dure, que pueda renovarse en el futuro y que pueda introducir dosis de racionalidad ante un problema que nos estábamos encontrando, y que yo les voy a decir cuál es.

Para que se den cuenta de la situación, el sistema de Bolonia ha cambiado el modo de creación de oferta académica de grados y másteres y ha permitido una inflación extraordinaria de estudios. Para que se hagan una idea, en el año dos mil... curso dos mil ocho-dos mil nueve, nuestras universidades, públicas y privadas, las que había en ese momento, tenían 324 titulaciones -es decir, licenciaturas, ingenierías-, 324; en este curso pasado, dos mil quince-dos mil dieciséis, ya había 544 grados y 214 másteres. O sea, tenemos... el máster, tal como se configura ahora, ya es un estudio de mucha entidad, de mucha... de mucho valor; de hecho, es uno de los puntos del pacto que yo ahora les diré. Tenemos 758 grados y posgrados, y creciendo, y creciendo -es verdad-, tanto en lo público como en lo privado, ¿no?

Nos encontramos ante el primer pacto de este tipo en nuestra Comunidad, por supuesto, pero también en el país. No es un pacto sencillo: cuatro universidades públicas, cinco privadas. Por supuesto que los acuerdos son diferentes porque tienen un régimen jurídico diferente y hay que... y tienen, por tanto, singularidades que hay que atender. Algunos elementos, algunas cláusulas, con comunes y otras son específicas.

En este pacto han participado... aunque lo firman los rectores respectivos, han participado agentes sociales, agentes locales, actores valiosos de la vida universitaria, que han ido participando en el proceso de diálogo, aunque, finalmente, el protagonismo lo han tenido las universidades, como no puede ser de otro modo, ¿no?, porque estamos hablando de oferta académica, de la oferta de grados, de posgrados, para el futuro, de lo que ofrecen nuestras universidades.

Uno de los puntos centrales de ambos acuerdos mira hacia adelante en el tiempo, intentando ordenar los nuevos estudios. Estamos en un tiempo de cambio, en el que todavía no se... hay algunas profesiones que están formándose y, por tanto, algún... algunos estudios o preparación que tenemos que definir ahora para preparar a nuestros alumnos para el futuro, ¿no?, todo en relación al cambio que supone la economía y la sociedad digital, la sociedad del conocimiento, ¿no?

Es un momento clave para que nuestras universidades -pienso ahora en las públicas, fundamentalmente, que son de las... sobre las que tengo alguna responsabilidad, compartida con ellas mismas, por el principio de autonomía universitaria- realicen algunas elecciones inteligentes de cara al futuro; tenemos que adelantarnos al futuro, en el marco de una sociedad digital. Hace falta elaborar estrategias inteligentes, porque no podemos ser como vacas que miran al tren que pasa a toda velocidad. Y esas estrategias tienen que ser adecuadas, además, a cada universidad, con las peculiaridades que tienen. No es lo mismo Valladolid, León, Burgos o Salamanca: Valladolid, Salamanca, universidades generalistas, antiguas, con muchos grados; Burgos, recién llegada; León, casi; cada una con sus especialidades. Evidentemente, no tienen las mismas necesidades de crecimiento, pero todas ellas tienen necesidad de crecer.

CVE: DSCOM-09-000164



DS(C) - N.º 164

13 de septiembre de 2016

Comisión de Educación IX LEGISLATURA Pág. 6778

Una de las ideas fundamentales de este... de este pacto es que no hace falta, en contra de lo que rutinariamente se suele pensar, más universidad, más universidad. No hace falta más, sino mejor universidad. La idea no es tener más centros, más alumnos, más profesores, más de todo en todas las provincias, todos los estudios. Un poco ese es el ideal un poco fundacional presunto, presunto en la cultura cuando se crea, sobre todo, las universidades públicas más recientes, León y Burgos, ¿no? Un poco, habría una tendencia innata a que León se convirtiera en Salamanca, Burgos en Valladolid; un poco eso es la idea. Bueno, pues eso nos parece que no es la idea, no es la idea que todos... porque, además, no es posible, porque el contexto de futuro, pensando en el futuro de nuestras universidades, de la evolución de la matrícula, es que hay un gran descenso demográfico en España y en Castilla y León, y eso comprime, compacta muy fuertemente la vida de nuestras universidades y la oferta de nuestras universidades. No podemos tener una suerte de burbuja universitaria.

Para que se hagan una idea, la Universidad de Valladolid solo... la de Valladolid, por poner un ejemplo, tenía hace 10 años casi 30.000 alumnos, ahora tiene 20.000; ha perdido 10.000 alumnos en 10 años. Si siguiera esa evolución, que no lo creo, dentro de 10 años tendría 10.000, que es casi lo que no tiene... lo que llegó a tener Burgos, por ejemplo, llegó a tener 10.000 y ahora tiene 8.000, con una... un descenso de matrícula importante. No hablemos ya de León. Salamanca también ha bajado, pero se mantiene un poco... un poco mejor; aguanta un poco mejor porque es una universidad que tiene una marca muy potente y tiene una gran capacidad de atracción de alumnos de otras partes del país, incluso internacionales.

En este contexto, y además un contexto en el que se está en todo el país, con el sistema Bolonia, motorizándose la creación de grados -hay grados de todo tipo y posgrados de todo tipo en toda España-, tenemos que nuestras universidades públicas tienen que hacer ahora mismo un diseño inteligente estratégico de oferta académica, porque, si no, estamos condenados a fracasar.

Mi idea es que todos los campus públicos tengan muy buenos grados, grados razonables, grados de calidad; para eso tenemos la Agencia de Calidad. Posiblemente ustedes no conozcan al detalle el sistema tan complejo que ha introducido la reforma universitaria en materia de evaluación continua de nuestros grados y másteres, pero es un sistema muy complejo -por cierto, bastante caro-, y es un sistema muy exigente, que comprime, percute bastante sobre nuestros campus, ¿no? Este es un factor también añadido a todo este... a todo este sistema.

Digo, mi idea es que todos nuestros grados sean muy sólidos, más que notables. De hecho, somos... tenemos universidades que enseñan bien, son universidades muy buenas en docencia, en general, con algunas excepciones muy limitadas, muy señalizadas. Me preocupa más que en investigación vamos perdiendo, en parte por el envejecimiento de plantilla, no hay relevo suficiente; vamos perdiendo potencial investigador. La tendencia es a convertirse en *teachers universities*, universidades de docencia; eso es muy preocupante. Y la transferencia al entorno, con notables excepciones, también plantea lagunas, debilidades, también porque el entorno económico empresarial de Castilla y León es el que es, ¿no?

Entonces, ese es un poco... En ese contexto, por cierto, tenemos muy buenas universidades, lo digo una y otra vez. Me preocupa también la política de reputación de nuestras universidades. Normalmente, nuestros discursos suelen ser autocríticos, muy críticos, y luego universitario, van más allá de lo... ¿no?, y un poco masoquistas,



DS(C) - N.º 164 13 de septiembre de 2016

Comisión de Educación IX LEGISLATURA Pág. 6779

CVE: DSCOM-09-000164

¿no? O sea, me preocupa porque, en general, nuestras universidades, salvo un poco Salamanca, tampoco hasta ahora han tenido, tradicionalmente, una preocupación por la política de reputación de la respectiva institución, y yo estoy promoviendo que la tengan, que la empiezan a tener, muy seriamente, ¿no?, porque los *rankings* se deducen pero coaccionan, y es importante mejorar en los *ranking*, estar ahí.

Bueno, alguno... digo, todos los grados aceptables, razonables y algunos grados y másteres tienen que ser excelentes, tienen que ser los mejores del país, y, además, tiene que saberse, del país y de Europa, y, en fin, porque tenemos un grupo de profesores que están al máximo nivel, al máximo nivel, a nivel internacional, pero muchos, y en todas las universidades, además, ¿no?

Bien. Los acuerdos establecen, por tanto, los grados y másteres de todas las universidades para los próximos tres cursos académicos, una vez que superen el proceso que se llama de verificación por parte de la Agencia de Calidad, entidad autónoma que es la que decide si tienen o no calidad para constituirse como grado o no.

En el caso de las públicas, no se define una lista con los grados y másteres a implantar en los próximos tres años, sino solo una lista con ejemplos de másteres que pueden implantar, si quieren, a lo largo de estos años. Y lo que se hace con las públicas es más bien establecer un método de toma de decisiones, que, por cierto, se adopta un método expreso ahora, que era el que existía hace muchos años, quizá al comienzo de la asunción de competencias, cuando el sistema universitario era mucho más sencillo, había muchas menos titulaciones, casi no había privadas, etcétera, era más sencillo. Y ese método de acuerdo es tan sencillo como el acuerdo de los 4 rectores con la Consejería de Educación, exigimos la regla de la unanimidad. Todos los años se abrirá la oportunidad de crear nuevos grados en las universidades públicas y nuevos másteres, que no están en la lista ejemplificativa que aparece en el pacto.

Por tanto, no se prohíbe o se impide o se limita la creación de grados. Se establece un método. ¿Por qué este método? Es un método racional, porque el acuerdo de las cuatro universidades, también con la Consejería -básicamente la Consejería bendecirá lo que digan los rectores-, ese acuerdo va a garantizar que básicamente se van a poner en marcha grados nuevos, grados innovadores, grados que no existen, grados ligados a la especialidad de cada universidad, a la especialidad estratégica; por tanto, grados que miran al futuro, y no más de lo mismo, que es el paradigma que me niego a abonar o a secundar: más de lo mismo, inercia. La inercia es dejarse llevar y, por tanto, venir a menos. Tenemos que adelantarnos al futuro, ¿no?, como cuando en Harvard, de repente, se les ocurre "pues vamos a hacer esto", o como cuando aquí a alguien se le ocurrió "vamos a establecer Derecho y Economía a la vez", una doble titulación, o "vamos a hacer tal cosa". Estas son las cosas que hacen avanzar. Tenemos aquí un campo de creatividad impresionante; por ejemplo, todo lo relativo a relacionar las ingenierías con la medicina o con lo bio, etcétera, ¿no?, hay campos; y, por supuesto, todo lo relativo a lo digital, ¿no?, eso, estamos todavía en pañales, porque estamos en pleno cambio de cultura, de sociedad, ¿no?

Así que, en relación a lo público, este es el método. Ayer tuve una reunión con los rectores para ya hacer el seguimiento de este pacto, y hemos acordado que en este curso, pero en julio, a final de curso, junio-julio, tendremos esa reunión en la que los rectores propondrán, en su caso -no es obligatorio-, los grados que quieran... -de las públicas, digo, ¿eh?- los grados que quieran implantar para los cursos siguientes -luego tendrán que pasar por la Agencia, etcétera-.



13 de septiembre de 2016

Comisión de Educación IX LEGISLATURA Pág. 6780

¿Qué ocurre con las universidades privadas, que sé que es un *punctum ardens* para algunos de ustedes, no? Tenemos cinco universidades privadas. Lo primero que tenemos que decir es que desde la Consejería no vamos, en principio, a permitir que se instale ninguna universidad privada más. Nos da la impresión que tenemos ya un mapa densamente poblado de universidades, no queremos seguir hinchando la burbuja universitaria, ¿no? Cinco universidades privadas, todas muy distintas entre sí, nos parece que cubre más que de sobra las necesidades de oferta, complementa la oferta pública de modo más que adecuado. Y estamos recibiendo peticiones de universidades privadas constantemente, y constantemente las estamos desaconsejando.

Segundo. Quiero decir, quizá sea importante recordar lo siguiente. Quizá algunas personas piensen que la relación de las universidades privadas con la Junta es lo mismo que la relación de los colegios no universitarios e institutos privados con la Junta, a través de los conciertos, y esto no es verdad. Creo que es muy importante que, jurídicamente, se conozca muy bien cuáles son las reglas del juego. Las universidades privadas son estrictamente privadas, es decir, no reciben un solo euro público, por ningún concepto. Es capital privado; algunos de ellos, por cierto, son entidades sin ánimo de lucro en su propia constitución. En fin, tengan la forma societaria o jurídica que adopten, que revisten, lo relevante aquí para tener en cuenta es que son estrictamente privadas; por tanto, las posibilidades de la Administración, en este caso la Junta de Castilla y León, a la hora de autorizar o no estudios, que están contemplados normativamente, son mucho más limitadas que si hubiera algún tipo de puntos, elementos de conexión públicos. Porque es el capital privado, son los promotores de la universidad privada respectiva los que arriesgan su dinero. Ellos pueden, en un momento determinado, decidir poner un estudio, lo sacan al mercado, si no tienen alumnos, pero han contratado profesores, van a perder dinero; y si obtienen... y si tienen alumnos, van a ganar dinero, pero bien es verdad que hay una limitación en cuanto al número de alumnos que pueden tener. También quiero destacar un dato, y es que las universidades privadas en Castilla y León, aunque son 5, solo tienen el 15 % de los alumnos totales, cerca de 80.000, universitarios de Castilla y León. Por tanto, estamos hablando de un fenómeno muy limitado, desde el punto de vista cuantitativo. Son universidades muy dimensionadas en cuanto a su tamaño. También esto es importante tenerlo en cuenta; eso incluso aunque una de ellas es semipresencial.

¿Qué significa que sean entidades privadas y, por tanto, no concertadas? Significa que están protegidas por la libertad de empresa, por la libertad de competencia del mercado, pero también por la libertad ideológica, de expresión y la libertad de creación de centros universitarios, que son también derechos fundamentales, además, de los más intensamente protegidos, Artículo 27.10 Sección Primera, Capítulo Segundo, Título I de la Constitución. ¿Qué ocurre? Pues ocurre que en algunas Comunidades Autónomas donde la Administración actuante, comparable a la mía -a la que yo sirvo, quiero decir-, ha limitado, por ejemplo, la autorización de un grado a una universidad privada con la única razón de que ese grado ya existe en esa localidad en una universidad pública, el organismo que defiende la unidad... la libertad de competencia en nuestro país, la unidad de mercado, ha dado la razón a la universidad privada. Es decir, que, jurídicamente, tanto por el principio de libertad de competencia como por el de libertad de empresa, etcétera, muy probablemente, llegado el caso, si la Administración, una vez que la Agencia de Calidad, que, como digo -de Castilla y León-, es autónoma, da el visto bueno para que una universidad privada ponga un grado, si la Junta de Castilla y León no lo autoriza, tiene que aportar razones verdaderamente



13 de septiembre de 2016

Comisión de Educación IX LEGISLATURA Pág. 6781

muy persuasivas y de muchísimo calado, y que no pueden ser simplemente que ya existe un grado en las públicas, porque, si no, con toda seguridad, la universidad privada va a ver satisfecha su pretensión, primero, los órganos administrativos, segundo, ante los tribunales.

Tenemos... dicho en otras palabras, tenemos que abandonar la mentalidad tradicional de la universidad pública como monopolio. Esta era la idea tradicional, en España ha sido así; bueno, ahora el marco de juego es jurídico... jurídico es otro, es otro. Además, yo tampoco quiero tener... en fin, en mi mandato, no me gustaría estar todos los días en los tribunales con las universidades privadas, sabiendo, además, que, muy probablemente, voy a perder. Me encuentro, además, al llegar a la Consejería, que la Agencia de Calidad ya había evaluado, ya había verificado varios grados de las universidades privadas de Castilla y León, varios, y que, además, las universidades privadas de Castilla y León llevaban varios años sin crecer, digamos. Desde mi punto de vista, el crecimiento de las universidades privadas de nuestra Comunidad ha sido bastante razonable, bastante sensato, bastante equilibrado. No se han planteado demasiados puntos de fricción con la pública; que se han planteado algunos, se han planteado algunos, efectivamente. Pero estamos en el campo de la libertad de competencia, solo que la matrícula en la privada cuesta del orden de 6.000 euros para arriba, y en la pública menos de 2.000, depende del grado. O sea, que, en todo caso, la competencia desleal quizá podría ser la de la pública, digamos, nos podrían incluso decir, ¿no? En fin.

Yo, como sé que nuestras universidades públicas tienen mucha calidad, tampoco me importa la posible competencia. Mi impresión sincera es que las universidades en... privadas en Castilla y León no suponen una competición con las públicas, en el peor sentido, es decir, en el sentido de que los alumnos prefieran ir a las privadas porque las públicas tengan mala calidad, y, por tanto, estamos dilapidando o mal administrando los caudales públicos, ¿no? Mi cometido, como consejero de Educación, es ayudar a que las universidades públicas de Castilla y León tengan niveles altísimos de calidad, ¿no?, como los tienen. Por otro lado, está el dato de que las privadas tienen un 15 % de matrícula de grado, ¿no? O sea, que, ciertamente, no me parece, en ese sentido, incluso desde esa perspectiva, que yo no comparto, porque a mí me parece saludable una cierta competencia -creo que anima a despertar a unos y a otros-, y abandonar la idea de monopolio me parece saludable, y lo digo yo, que soy un puro producto de educación pública y catedrático de educación pública, y orgullosísimo, porque lo público es la igualdad; pero también está la libertad, y hay que lograr equilibrios razonables, en lo que libertad e igualdad tengan la máxima potencia. Bien.

¿Qué ocurre con las privadas? Pues, básicamente, que hemos hecho... el pacto, el acuerdo, incluye un listado con los grados y másteres que ellos pueden pedir... -no es obligatorio- que ellos... -hemos estado hablando con ellos- que ellos pueden pedir a lo largo de estos 3 años, de tal manera que ellos se han comprometido voluntariamente... -porque, digo, jurídicamente podrían pedir lo que quisieran y tendríamos que ver caso por caso si se concede o no, sabiendo que nuestra... nuestra potestad administrativa de limitar la autorización es limitada- bien, digo, ellos voluntariamente han asumido una serie de grados.

Evidentemente, en el listado... -y no voy a decir qué grados o qué no- en el listado que finalmente aparece es mucho más corto respecto de lo que ellos pedían. Depende universidades también; cada universidad tiene su estrategia de crecimiento,



Comisión de Educación

Pág. 6782

IX LEGISLATURA

DS(C) - N.º 164 13 de septiembre de 2016

casi todas ellas son muy inteligentes y saben que no se trata de crecer a lo loco, sino hacerlo con cabeza. Y tampoco ha sido muy difícil; debo también reconocer y valorar el papel dialogante de los 5 rectores de las universidades privadas, que han tenido un comportamiento ejemplar, generoso, ellos se han autolimitado. Es cierto que, a cambio, van a tener seguridad, porque saben que la política universitaria de Castilla y León ve con buenos ojos esos grados, pero no van a pedir nada que no esté en la lista, ¿no? Se podrá valorar. Efectivamente, habrá quien diga: pues coinciden grados. Bien, eso ya es opinable, pero los rectores han opinado eso.

Por cierto, en el proceso de elaboración del texto había un gran consenso entre públicas y privadas, con algunas dificultades, como pueden imaginar, pero, básicamente, las dificultades se han planteado -y espero no revelar ningún secreto- entre las aspiraciones de crecimiento de las 4 universidades públicas, no tanto entre públicas y privadas. Créanme si les digo que ahí no ha habido mayores problemas, ¿eh? Algún punto, efectivamente, discutible: ¿por qué esta universidad va a poner justo este estudio que está... lo tiene la pública, y no sé qué... y no va muy bien? Bueno, alguna cosa de esas, evidentemente, ha habido, pero creo que el resultado final es muy satisfactorio.

En todo caso, nos parece, a varios rectores y a mí, que la clave de crecimiento de las universidades públicas no está tanto en los grados. En las grandes, Salamanca y Valladolid, porque ya los tienen casi todos; en las emergentes, porque ya tienen dificultades para mantener lo que ya tienen, aunque, básicamente, siempre se piden grados bio, porque son muy atractivos, con numerus clausus, etcétera, ¿no?, que, por cierto, son los más caros. Pero, básicamente, la cuestión no está en el crecimiento de los grados, sino en el de los posgrados, en el de los posgrados, que incluye másteres y títulos propios. Son los posgrados los que nos parece que atraen a alumnos ya experimentados, los que, sobre todo, dan visibilidad, son donde nos la jugamos, pienso. En las universidades públicas, el futuro está, sobre todo, en reforzar los posgrados, ¿no?, los posgrados; son los que pueden atraer talento, pueden ayudar a retener talento, etcétera, ¿no?

Por eso, uno de los puntos del pacto con las públicas es la creación de una red estratégica de estudios de posgrado que tenga, además, una vocación claramente internacional; posgrados nuevos, temas nuevos ligados a la potencia de cada... de cada campus, tanto de los profesores, de los grupos de investigación, como del relato específico de cada campus, ¿no? Bueno, que no voy a aburrirles con esto, pero cada campus tiene ciertas especialidades de la casa, ¿no? Es ahí donde debemos incidir.

Uno de los puntos centrales en relación a las universidades públicas que me parece crucial para el futuro es el de la creación de un consorcio para trabajar la educación a distancia, ya sea virtual o semipresencial, que son dos modelos distintos y tenemos que valorar por dónde vamos a optar. Nos encontramos ahora mismo que las 4 universidades públicas tienen estrategias iniciales, pero bastante diferentes: Salamanca ha optado por llevar a la red los cursos propios de posgrado, un listado enorme; Burgos ha iniciado... la pública de Burgos ha iniciado la oferta en red de varios grados; Valladolid no ha iniciado aún ninguna oferta, tiene, por supuesto... utiliza la red para la docencia, pero no ha... no ha definido aún su oferta; y León tiene algunos posgrados, también está en fase inicial.

Bueno, sinceramente, yo no quería que cada universidad creara lo que yo llamaría un "chiringuito" o un "cortijo tecnológico", unas reglas del juego diferentes.





13 de septiembre de 2016

Comisión de Educación IX LEGISLATURA Pág. 6783

Estamos en una fase emergente; lo virtual puede ayudar a algunos centros en crisis. Voy a poner el ejemplo solo de Políticas, de Burgos, que tenía... estaban a punto de cerrarla, 4 o 5 alumnos, y ahora tiene noventa, desde que lo pusieron virtual, puramente virtual, y eso que apenas... la posibilidad de hacer publicidad de la Universidad de Burgos es limitada. Se trata de hacer un consorcio en la que impulsemos... no es una universidad, no es una quinta universidad, sino que impulsamos el trabajo de las 4 universidades, de sus estrategias, pero... y de sus marcas -no hay confusión, no es una sopa mejicana en la que se pueda encontrar cualquier tropezón, hay claridad-, pero tenemos en común el dispositivo tecnológico.

Además, hemos recurrido al Centro de Supercomputación de León, que está, además, con posibilidades; creemos que es una infraestructura tecnológica adecuada, pública, nos va a permitir dar un soporte. Y vamos a definir con las 4 universidades el modelo de universidad presencial, porque queremos un modelo que sea flexible, que sea accesible, que llegue a todo el mundo, pero que sea un modelo que tenga calidad. Porque no les oculto, señorías, mi preocupación por la deriva de la enseñanza virtual; muchos centros, muchas universidades están lanzadas a esto. No hay, en este momento, normativa, no hay regulación, no hay controles; así como la enseñanza universitaria presencial está muy limitada –en mi... desde mi punto de vista, demasiado reglada, etcétera-, la enseñanza a distancia no lo está, y ahora mismo cada uno hace de su capa un sayo, y hay ahí algunas prácticas que no se deben permitir. Debemos garantizar la calidad, el rigor, la seriedad, pero también la flexibilidad; evidentemente, una universidad virtual o semipresencial no puede ser una universidad presencial; tiene otras reglas, otros métodos.

Bien, eso va a ser una de las cosas más importantes que puedan surgir; todo depende, por supuesto, del diálogo con los rectores, porque, entre otras cosas, el consorcio es voluntario, las cuatro universidades están en el pacto, estamos explorando, estamos... vamos a constituir ya un grupo de trabajo: por un lado, con un técnico informático de cada universidad, y, por otro lado, con alguien que designa el rector para dibujar el modelo de enseñanza a distancia de la Comunidad. Y, por supuesto, la Consejería se va a comprometer a apoyar con la publicidad, con... incluso la infraestructura tecnológica va a correr de nuestra cuenta, etcétera. O sea, vamos a apoyar con toda potencia esta línea de trabajo, que es fundamental. Pienso en los campus que no son centrales en nuestras respectivas universidades; esta es, quizá, la única posibilidad de supervivencia a medio plazo.

Por supuesto, el mapa de titulaciones, lo que tradicionalmente se pensaba era cerrar unos centros que tienen pocos alumnos -tenemos un listado de centros con pocos alumnos, que no llegan a 35 alumnos los últimos 3 años-, hay una serie de reglas. Pero esta no es... no nos ha parecido que fuera la cuestión central, hemos cambiado completamente el enfoque, porque estos estudios con muy pocos alumnos se están muriendo por sí solos, no hace falta sobreactuar, y, en ocasiones, lo que ocurre es que la propia universidad no lo cierra formalmente, pero sí de hecho, como ha ocurrido con varios grados en algunas universidades, donde formalmente figura, pero, ante una matrícula de 1 o 2, la universidad no matriculaba, sino que derivaba a los alumnos a otras.

Por otro lado, dado que el profesorado ya está y lo tenemos, tampoco supone ningún... ninguna mejora de ningún tipo suprimir... suprimir nada, digamos, ¿no? O sea, realmente, el esfuerzo racionalizador va por adelantarnos al futuro, por introducir

CVE: DSCOM-09-000164



DS(C) - N.º 164

13 de septiembre de 2016

Comisión de Educación **IX LEGISLATURA** Pág. 6784

racionalidad, no tanto por poner quillotina a procesos que, de suyo, no son viables. Al revés, lo que pensamos es que algunos de estos centros sí son viables; hemos pedido... uno de los puntos del pacto es que las universidades elaboren un estudio de viabilidad -vamos a... vamos, están identificados los grados con muy poca matrícula-, les vamos a pedir a cada universidad que nos digan qué piensan hacer. De hecho, ya están trabajando en ello, con las fórmulas de... en candelabro, en Salamanca, las dobles titulaciones, que están funcionando, etcétera. Hay varias... varias medidas que están resultando útiles.

Y, por supuesto, la enseñanza virtual. Pensamos que, para varios de los centros, esta va a ser la única posibilidad de supervivencia. Tampoco es el bálsamo de Fierabrás, tendremos que ver qué da de sí, ¿no? Pero, desde luego, este es el futuro y el único camino.

También hemos introducido... -perdón que sea tan prolijo en la descripciónhemos introducido un punto, en este caso para las públicas y las privadas, que es... tiene que ver con la... los estudios 3+2; creo que es un... también un punto pionero en España que tiene mucho interés. Como saben, los rectores se dieron la moratoria de un año, que hemos... han asumido las universidades, de tal manera que en este curso que empieza ahora no hay grados de 3 años. Pero para el próximo curso es muy probable que sí los vaya a haber, porque no solamente muchas privadas, sino también algunas públicas -desde luego, las catalanas y otras... madrileñas- están ya en eso, en ir a los 3 años. O sea, me da la impresión de que el 3+2, por mucho que se critique al ministro Wert, ha venido para quedarse.

En este caso, uno de los efectos perversos del 3+2 es que el mismo grado -imaginemos Físicas- se ofrezca en cualquier universidad de Castilla y León en 4 años en una universidad, y en otro en 3. Esto sí que me parecería ya un efecto colateral intolerable en nuestra Comunidad, porque sería una competencia desleal. Todos los rectores, los públicos y privados, hemos llegado al acuerdo de que solo se puedan implantar grados de 3 años si son totalmente nuevos; es decir, si no están entre los 500 grados que ya hay, o, si ya existen, solo si se ponen de acuerdo todas las universidades donde existen para rebajar a 3 años. Nos parece que es una regla que, por lo menos, limita, racionaliza en gran medida.

El último punto -y ya acabo- del pacto tiene que ver con... con la petición de una aplicación más cabal del marco normativo. Ahora... dirán: bueno, ya está la Administración, ya tenemos normas, ¿por qué no lo aplican? Bueno, tenemos una laguna normativa en Castilla y León: no tenemos un catálogo de infracciones y sanciones para las universidades públicas y privadas, en caso de incumplimiento. O sea, no es... son infracciones y sanciones administrativas dirigidas a las universidades. No tenemos ese catálogo -sí lo tienen otras Comunidades Autónomas, gobernadas por gobiernos de distinto signo-, y no tenemos un inspector o dos que se ocupe específicamente de ello, y sí que consideramos que puede ser necesario, sobre todo a efectos preventivos. Nuestra voluntad nunca es sancionar, sino que se respeten las reglas del juego. Y esto, un poco, es lo que se pide. En este sentido, esperamos presentar a esta Cámara alguna modificación legislativa de nuestra Ley de Universidades -porque tiene, además, que ser una ley- en este sentido.

En fin, acabo ya, porque con su paciencia he acabado hace rato. Pero la verdad es que es un trabajo que nos ha llevado meses. No ha sido fácil, y solo ha podido culminarse por la generosidad y la sabiduría de los... de los rectores. Muchísimas gracias. Quedo a su disposición.



Comisión de Educación IX LEGISLATURA

DS(C) - N.º 164 13 de septiembre de 2016

Pág. 6785

CVE: DSCOM-09-000164

EL PRESIDENTE (SEÑOR ALONSO ROMERO):

Muchas gracias, señor consejero. Para fijar posiciones y formular preguntas u observaciones, por el Grupo Socialista tiene la palabra don Fernando Pablos Romo.

EL SEÑOR PABLOS ROMO:

Gracias, señor presidente. Queremos empezar agradeciendo al señor consejero la premura en atender nuestra solicitud; es la primera Comisión que se celebra después de haber registrado el Grupo Socialista algo que nos parecía importante, y, al hilo de sus explicaciones, desde luego, lo es; es de mucho calado, tiene mucho futuro, y en unos... en una época en la cual no es habitual que haya acuerdos, por lo tanto, nuestro grupo no le va a poner ni un solo pero al mérito de llegar a un acuerdo. El acuerdo tiene dos partes: una parte, en la forma, la visualización, que se produjo el veintisiete de julio, que tiene una componente positiva; y un contenido, en el cual nuestro grupo tiene -especialmente en el acuerdo con las universidades privadas, nos hubiese gustado que hubiese sido un acuerdo único- algunas consideraciones que no son tan positivas.

Si me permite, vamos a hacer de forma prolija, en el tiempo que nos está concedido, un estudio de los dos acuerdos; primero de las partes comunes, y luego de las solo exclusivas de las universidades públicas, adelantándole que sí tenemos una consideración totalmente positiva del acuerdo con las universidades públicas. Que alguna cosa, por cierto, no coincide exactamente con lo que ha dicho usted, porque ha dicho, textualmente "no se prohíbe la implantación de grados", cuando el primer punto del acuerdo con las universidades públicas dice textualmente: "Las universidades públicas de la Comunidad se comprometen a no solicitar la verificación ni la implantación de nuevos grados hasta finalizar el curso académico dos mil dieciocho-dos mil diecinueve, salvo que exista un acuerdo previo adoptado por unanimidad de sus rectores y Consejerías de Educación". Por lo tanto, sí se prohíbe como tal, salvo esa excepción, como tal.

Si lo comparamos con el equivalente a las universidades privadas, sí hay un cambio, y es que las universidades privadas -dice el acuerdo-, hasta la finalización del curso académico dos mil dieciocho-dos mil diecinueve, podrán verificar... implantar los estudios que figuran en el siguiente anexo. Usted no los ha leído, yo tampoco lo voy a hacer. Para que la Comisión lo sepa -quien no se haya leído los acuerdos-, se autoriza a la Universidad Pontificia de Salamanca a un nuevo grado, por cierto -no sé si es sorprendente o no-, en el Campus de Madrid; a 4 nuevos grados a la Universidad Católica Santa Teresa de Jesús de Ávila; a 5 nuevos grados a la Universidad Europea Miguel de Cervantes; a 7 nuevos grados a IE University; y a 8 nuevos grados a la Universidad Isabel I de Castilla. Usted nos ha dicho: llevan varios años sin crecer. Bueno, pues serán algunas, porque una está recién creada; o sea, ha crecido el todo, ha crecido desde el cero hasta donde está ahora, que es un crecimiento no pequeño a la hora de llevar a cabo. Por lo tanto, nuestra consideración de este punto no es positiva. Mientras a unas, salvo un acuerdo absolutamente unánime, no se podrán implantar ninguno, a otras se le facilitan.

Se lo he dicho alguna vez, en diferentes ámbitos, se lo repito hoy: a nosotros nos parece que esto es primar la deslealtad de las universidades privadas; y no es un prejuicio ideológico. Permítame que justifique ante la Comisión esta afirmación,

CVE: DSCOM-09-000164



DS(C) - N.º 164 13 de septiembre de 2016

Comisión de Educación IX LEGISLATURA Pág. 6786

que es de contenido, y, por tanto, cuando estamos hablando de cosas muy serias, el Grupo Socialista -que siempre es serio- tiene que justificar por qué dice que esto es primar la deslealtad.

Hay en vigor -no tenemos constancia de que absolutamente nadie haya anulado ni dejado sin efecto- un acuerdo de la Comisión Académica del Consejo de Universidades del veintiocho de noviembre de dos mil siete. El acuerdo está en el ámbito de lo que estamos hablando, que es el proceso de implantación de las enseñanzas universitarias oficiales de grado y sobre el establecimiento del futuro mapa de titulaciones de las enseñanzas universitarias oficiales. Digamos, el primer pacto entre esto. Es verdad que entonces no existía una de las 9 universidades -la que se ha creado recientemente-, pero en su apartado 4 establece textualmente: "Solo se podrán... se propondrán nuevos títulos para su verificación y acreditación una vez, previamente hayan sido debatidos y acordados con la Dirección General de Universidades y con la Comisión Académica del Consejo de Universidades de Castilla y León".

Señoría, usted y yo sabemos -supongo que alguien más de la Cámara- que los 25 que se les permite llevar a cabo no han cumplido este requisito. Por lo tanto, a pesar de estar el acuerdo, las universidades privadas han sometido a verificación nuevos grados -desde luego, probablemente, sabiendo que la jurisprudencia les permitiría llevarlos a cabo; por tanto, de una forma desleal, con un acuerdo-, y el pacto que se ha llevado les permite implantarlos. No nos parece que eso sea una buena decisión para el futuro.

Hasta aquí -lo sabe usted- está el grueso de lo que es nuestra oposición a estos acuerdos. Del resto, le diré ahora que tenemos consideraciones positivas y que tenemos una obligación, que es el ser vigilantes, en un pacto en el que también le adelanto que nos hubiese gustado estar, al que nos ofrecimos; su decisión -totalmente legítima- es de haberlo hecho con universidades y otros agentes sociales, al margen de los grupos parlamentarios. Por tanto, nosotros no tenemos nada más que decir que la tarea de un grupo de Oposición -cuando no se le da otra, porque siempre estamos dispuestos a colaborar- es criticar aquello que consideremos que no está bien para intentarlo mejorar, e impulsar aquello que consideremos que está bien para que cuanto antes se pueda llevar a cabo.

También, por cierto, hay cierta equivalencia -decía usted- en el ámbito de los másteres entre el apartado de las universidades públicas y privadas, en el apartado de que se permiten, hay un desequilibrio en el número: hay... hasta 59 másteres se enumeran para las universidades privadas, 35 en las universidades públicas. De nuevo hay un sesgo que sabrá que nuestro grupo no comparte.

Sí nos parece bien el apartado 6 del acuerdo de las universidades públicas, que es el segundo con las privadas -lo ha dicho usted-, respecto al 3+2. Bien, esto viene a ser una ampliación de la moratoria actualmente vigente; tiene nuestro apoyo, como lo tuvo también en su momento el de la CRUE, como también el Grupo Socialista, en aras a la tarea que hace de manera continuada, le solicitó en su momento en el Pleno, que se garantizase ese acuerdo.

Una pequeña curiosidad. Le voy a leer al conjunto de la Comisión -por si no lo ha leído- el apartado séptimo de las universidades públicas, que es el tercero de las universidades privadas, que tiene el siguiente tenor literal: "Las universidades y la Consejería de Educación se comprometen a promover una urgente modificación de



3011

Comisión de Educación IX LEGISLATURA

Pág. **6787**

DS(C) - N.º 164 13 de septiembre de 2016

la Ley de Universidades de Castilla y León -lo curioso es el objetivo- para favorecer los mecanismos de garantía del cumplimiento cabal del marco normativo". Hoy nos ha dicho que tiene que ver con la inspección. ¿Qué es eso del cumplimiento cabal del marco normativo? Que haya una modificación de la Ley de Universidades es razonable porque las leyes se tienen que adaptar paulatinamente. Cuanto menos, la redacción, señor consejero, coincidirá con nosotros que es curiosa. Ahora, de la curiosidad se pasará al apoyo o no, y, desde luego, a la colaboración de nuestro grupo, cuando conozcamos el texto de esa posible modificación, que hoy sí le pediríamos que nos diese aproximadamente un plazo, sobre cuándo considera que esta posible modificación entrará en esta Cámara y todos los grupos podemos hacer aportaciones.

Bien. Junto a ello, esperemos que de esta vez sí haya el consorcio para los estudios a distancia, o estudios *on-line*, como se quiera decir. Nuestro grupo lleva reclamándolo los últimos 4 años, pero no lo reclamamos porque se nos ocurriera, sino porque era un compromiso de la Junta, y fue dando plazos, y el anterior consejero de Educación hasta tres distintos. Pues bien, si esto sirve para que esa fecha que está ahí, que es el dos mil diecisiete-dos mil dieciocho, se cumpla, a nuestro grupo le parecerá bien.

También nos parece bien en el ámbito de la creación de ese nuevo programa de estudios de posgrado que sean estratégicos. El objetivo que usted nos plantea es que no necesitamos, a veces, más universidad -yo estoy seguro de ello-, sino mejor universidad; tiene que ir también por ese camino. Y, desde luego, el apoyo del Grupo Socialista. Ahora bien, tanto en estos como en los másteres, sí le decimos que tiene que haber más becas, porque nos parece que ese es un gran problema. Que lo que antes era el quinto curso oficial de las titulaciones ahora sea un tipo de titulación diferente, de posgrado, el nivel de selección económica que existe es muy elevado, y no es justo en algo que creo que compartimos -desde luego, el Grupo Socialista lo tiene como una prioridad-, que es la igualdad de oportunidades.

Finalizamos. Van a exigir un plan de viabilidad. Nos parece bien que se exija ese plan de viabilidad, aunque sí le decimos que, pasados todos los plazos, que son razonables porque son amplios, no tengamos exclusivamente el criterio numérico como forma de determinar si una titulación sigue vigente o no. Porque hay dos cosas:

Una -usted lo decía-, las particularidades de cada universidad. A nosotros nos parece que hay estudios tradicionales que el coste de mantenerlos es nulo, porque los profesores siguen estando, porque también investigan, y la pérdida sería muy importante. Permítame un ejemplo de la universidad de la que yo formo parte: los estudios clásicos, por ejemplo; eso nos parecería que sería una pérdida terrible, si solo se mira un criterio numérico para poderlo llevar a cabo.

Y también porque puede haber aspectos coyunturales. Por ejemplo, en estos momentos, en los estudios vinculados a la construcción. En el futuro podemos impulsar de nuevo la especialización, que siempre es importante, para plantearlo.

Se lo decía antes, es su acuerdo, del que no compartimos en nada la parte de privilegio que tiene para las universidades privadas respecto a los nuevos grados; del que sí compartimos, en buena parte, el apartado de las universidades públicas y lo que coincide también con las universidades privadas; del que estaremos vigilantes para su cumplimiento; y del que, como siempre, el Grupo Socialista está dispuesto en



DS(C) - N.º 164 13 de septiembre de 2016

Comisión de Educación
IX LEGISLATURA
Pág. 6788

todo aquello que sea nuestra única razón de ser en la educación, que es defender la educación pública. Una educación pública de calidad, que sea garante de un futuro para nuestros jóvenes, que no tenga nada que ver con las condiciones económicas de sus familias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR ALONSO ROMERO):

Muchas gracias, señor Pablos. Por el Grupo Ciudadanos, don José Ignacio Delgado Palacios.

EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

Muchas gracias, señor presidente. Hombre, hacer una alusión al bálsamo de Fierabrás, ¿no?, ahora que estamos en el año cervantino... Usted sabe que, precisamente, el bálsamo de Fierabrás no servía para nada, así que vamos a buscar otro que realmente sirva, ¿no?, porque solo nos van a doler el estómago y a revolver las tripas. Con lo cual, yo creo que mala alusión hemos hecho.

Pero, bueno, bromas aparte, lo que sí que nos preocupa a Ciudadanos, desde luego, es que este acuerdo, que, efectivamente, no buscó ningún tipo de consenso con los grupos parlamentarios -y no será porque no se lo dijo; allá usted-. Pero bueno, en fin, se trata, y eso es verdad, de llegar a acuerdos con las universidades, pero nunca está de más abundar en... todo, cuanto sea más consensuado, pues, hombre, ahí queda. Más que nada, por lo que se puede aportar. No es que sea mi caso, pero sí la compañera que en este caso está en la Comisión de Educación, que siempre yo creo que todos tenemos algo que aportar, y siempre, a veces, pues se ven, en fin, desde más puntos de vista, mayores cuestiones.

Sí nos preocupa, y usted mismo lo acaba de decir, que vamos a perder o se está perdiendo mucha, digamos, innovación, y sobre todo en temas de investigación. Y el I+D+i, que todos hablamos tanto y tan profusamente de ello, ¿verdad?, a veces lo que hay que hacer es llevarlo a la práctica. ¿Y qué mejor manera de llevarlo a la práctica que, desde luego, en nuestras universidades? Porque, si no, se convierte, al fin y al cabo, en hablar por hablar. Es decir, hacer convenios de I+D+i en cuestiones de empresas, si luego realmente no tenemos futuros profesionales que sean capacitados para ello, pues bueno, es como si hablas aquí de, ¿yo qué sé?, de una tecnología muy especializada y no tienes realmente ni los instrumentos ni la gente adecuada para poderlos llevar a cabo.

Sí que nos preocupa también, y yo... sí se ha hablado... no se ha hablado específicamente, pero sí de las tasas normalizadas. Yo creo que hay que recordar que las universidades de Castilla y León son las terceras más altas de España. Y creo que podíamos hacer un esfuerzo mucho mayor. Desde luego, por supuesto, compartimos el tema de las becas, que hay que seguir abundando en ello. Y, desde luego, aquel... siempre, siempre aquel que... alumno que pueda y esté capacitado y quiera estudiar, nunca, nunca tenga ningún impedimento para ello. Yo creo que sería totalmente imperdonable pues perder aunque solo sea un estudiante o una estudiante, ¿no? Sería totalmente imperdonable. Y ahí tenemos que ir todos y hacer un esfuerzo mucho mayor. Pero no ver la beca como algo extraordinario, sino todo lo contrario, ¿eh?; que nuestros alumnos, desde pequeños, sepan que... en fin, que el mérito y la capacidad y el esfuerzo tienen, lógicamente, un devenir solidario y



13 de septiembre de 2016

Comisión de Educación IX LEGISLATURA Pág. 6789

real, ¿no?, que es que aquel que se esfuerza pues realmente sea recompensado y no pueda tener, en fin, ningún tipo de obstáculo.

También creo que deberíamos de apuntar más... desde luego, fíjese usted, nosotros tenemos 9 universidades, como acaba de decir -5 privadas, 4 públicas-, y no le digo ya todo el panorama nacional, y ya, en este mundo globalizado, pues toda la cuestión que es internacional, y más en el tema de la enseñanza, que cada vez, con las cuestiones *on-line* y digitales, pues lógicamente estarán más cercanas.

Por eso, ahí sí que nos gustaría hacer una cuestión, desde Ciudadanos, que... apostar por la diferenciación, ¿no? Yo creo que ahí tenemos que buscar, pues eso, ser exclusivos o ser un poco especialistas, ¿no? Sí que me ha gustado la... lo he anotado un poco, especialistas en algo concreto. Pues eso, a veces, por la propia historia de las universidades, o bien de las nuevas, en el sentido de diferenciarnos lo más posible para que, lógicamente, seamos más atractivos. Es decir, en fin, yo qué sé, el tema alimentario, por ejemplo, pues en Burgos, que está -¿yo qué sé?- Pascual, etcétera, etcétera. O tema biomédico, con Glaxo. En fin, apostar también, y ya que tenemos... O León, por ejemplo, el tema de bioquímica, de... y de medicinas, y de... Pues eso, apostar por nuestras empresas y hacer consorcios, lógicamente, con nuestras universidades y apostar por ello.

Sí que también recalcamos que ese consorcio que acaba de decir usted, esos inspectores, hombre, ¿qué va a decir? Urgente para prevenir. Pero yo creo que a veces hay una cierta indefensión, ¿no?, y un poco... En fin, los que ya tenemos hijos un poco en edad de ir a la universidad, pues dices: bueno, esto, realmente, estas universidades nuevas, creo... para hablar en castellano paladino, ¿no?, ¿van a funcionar o no, me refiero, o son unas vendeburras? Que aquí todo el mundo... -y creo que me está entendiendo, ¿no?, por hablar en castellano del de la calle, ¿no?- aquí todo el mundo oferta muchas cosas, aparentemente con muchos profesores que están detrás, pero que, bueno, que sabemos todos que a veces son cuestiones virtuales, y que ahí sí que, lógicamente, porque... -y usted lo ha recalcado- son privadas, cuesta mucho dinero y mucho esfuerzo a muchos padres que tienen que pagar a sus hijos. Qué menos que vigilemos que haya una garantía de que realmente se está dando una adecuación adecuada y que lo que se cobra pues está acorde con la... ¿eh?, digamos, especialización y los contenidos que se están demandando y se están dando.

Por no abundar mucho más, yo creo que, en fin, sí que lo que ha dicho el compañero del Partido Socialista: hombre, comparto y no comparto. Es verdad que parece ser que hay algunas universidades... hombre, a lo mejor es que yo soy de Burgos y a lo mejor tengo otra visión diferente, pero, bueno, en este caso fue por la Universidad Isabel I de Castilla; pues, hombre, es verdad que también está instalada en una provincia donde deja mucho que desear la oferta universitaria; con lo cual, a lo mejor van por ahí no sé si los criterios para darle algún grado más o menos que a otras. Y es verdad que en Salamanca –pues, hombre, a todos nos duele lo nuestro–, pues, hombre, hay dos universidades ya de una gran trayectoria, y, como ha dicho el propio consejero, pues, a Dios gracias, pues bien afianzadas y con brillante porvenir, que ojalá sea el de todas, ¿no?

Y bueno, sí que agradecer, vamos, el esfuerzo, porque es verdad que ha sido un gran esfuerzo, y hay que decirlo así, aunque los demás no hayamos podido participar en ese, digamos, en ese acuerdo entre las 9 universidades, que parece ser... que me



Comisión de Educación IX LEGISLATURA

DS(C) - N.º 164 13 de septiembre de 2016

Pág. **6790**

CVE: DSCOM-09-000164

imagino que habrá costado, pero, bueno, se ha llegado a ello. Y ahora lo que se trata es que realmente, vuelvo a decir, se dé... dé sus frutos, que nuestros futuros estudiantes y alumnos realmente aprovechen el tiempo y que se refleje en la sociedad, al fin y al cabo, de Castilla y León. Hay que siempre hacer un recuerdo: aquí somos grandes hacedores de titulados universitarios, pero, por desgracia, también somos... en fin, mandamos a otros países y a otras regiones a nuestros propios estudiantes; con lo cual, usted comprenderá que estamos perdiendo, como decía aquel, tiempo y dinero, ¿verdad? Estamos perdiendo mucho tiempo de nuestros propios hijos y sucesores, y, encima, lamentablemente, no somos capaces de crear las condiciones necesarias para que ayuden a que esta tierra cada vez sea más próspera y mejor. Y creo que ahí sí que tenemos que hacer una reflexión más que importante. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR ALONSO ROMERO):

Muchas gracias, señor Delgado. Por el Grupo Podemos, doña Lorena González Guerrero.

LA SEÑORA GONZÁLEZ GUERRERO:

Gracias, presidente. Señor Rey, a ver si lo he entendido bien: el Plan Bolonia, que era un plan magnífico y soberbio, que equipararía nuestro sistema universitario al marco europeo, lo que ha provocado es una inflación en las titulaciones, que le ha llevado a usted a realizar un pacto por el cual las universidades públicas no ofertarán más titulaciones hasta el curso dos mil diecinueve-dos mil veinte, a la vez que se lleva a cabo -y leo textualmente- "una reestructuración más eficiente y competitiva del mapa de titulaciones", es decir, mientras se recorta la oferta de titulaciones que se ofrece en la pública. Pero en ese pacto no dice nada de que las universidades privadas no puedan ofertar más titulaciones ni tengan que reestructurar absolutamente nada. Es decir, sobran titulaciones solo en la universidad pública, ¿no?

Por tanto, cuando algunos estudiantes nos lanzamos a la calle en este país, hace unos años, denunciando que el Plan Bolonia simplemente era un atentado contra la universidad pública, no estábamos tan desencaminados, no estábamos tan locos, y no es que quisiésemos saltarnos tantas clases, sino que denunciábamos lo que está pasando actualmente.

Mira, el trato de favor que usted y su Gobierno da al sector privado es tan... es tan descarado... Y se lo dije hace menos de una semana: es usted el brazo ejecutor de la madre de todas las políticas del Partido Popular, que es la privatización y el adelgazamiento del sector público. Usted dice que no se puede hacer nada para parar las pretensiones de las universidades privadas. Le voy a hacer yo los deberes: usted no haga nada con las universidades privadas, sea objetivo y riguroso; tan solo garantice la oferta de titulaciones en la universidad pública y garantice el acceso de los castellanos y leoneses y de las castellanas y leonesas a la universidad pública; beque usted a los estudiantes de la pública, mejore el sistema de becas; haga usted de su Consejería un órgano diligente a la hora de resolver esas ayudas, que -recordamos, se lo dijimos-, diez meses de espera, diez meses de espera para que la Consejería resuelva las becas universitarias; baje usted las tasas y hágase cargo de los gastos corrientes de las universidades públicas, para permitirlas bajar esas tasas universitarias e invertir sus fondos propios en mejorar y en crecer. Verá como la pública no necesita mucho más.

Comisión de Educación IX LEGISLATURA

DS(C) - N.º 164 13 de septiembre de 2016

Pág. **6791**

Pero en esta Comunidad ya hay más universidades privadas que públicas. Y, si a mí me ponen una universidad privada a la puerta de mi casa, y la Administración no me garantiza ningún tipo de ayuda, a mí, al final, me acaba saliendo más barato estudiar en la universidad privada, porque puedo vivir en mi casa, porque puedo comer en mi casa, porque no tengo que pagar tren, gasolina o autobús para desplazarme a la universidad pública. Y eso es lo que se está haciendo. Y si lo que van a hacer es recortar titulaciones en la universidad pública y permitir a la privada seguir creciendo, usted no puede venir aquí a defender que usted ha firmado ningún tipo de pacto o acuerdo del que esté... -o a lo mejor sí- está usted muy orgulloso, pero no es ninguna buena noticia para el sector público. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR ALONSO ROMERO):

Muchas gracias, señora González. Por el Grupo Popular, doña Isabel Blanco Llamas.

LA SEÑORA BLANCO LLAMAS:

Sí. Muchas gracias, señor presidente. Bueno, nosotros, nuestro grupo, en primer lugar, lo que le quería era dar la enhorabuena por haber alcanzado este pacto, que usted ha detallado hoy aquí. Entendemos que es un pacto bueno y es un pacto importante (importante para nuestra Comunidad, importante para las universidades, importante para la educación en general). En una época en la que se están reclamando pactos, es bueno llegar a acuerdos, que sean capaces los principales actores de ese pacto -la Consejería y las universidades, tanto públicas como privadas- de ceder en sus principios para poder llegar a un gran acuerdo sobre la universidad en Castilla y León.

Es cierto, con los datos que usted ha expuesto, que los títulos, las titulaciones, han crecido exponencialmente en Castilla y León. Llama la atención que en el dos mil ocho hubiera 324 titulaciones, y 7 años después, en el curso dos mil quince-dos mil dieciséis, haya 544 grados y 244 *masters*. Entonces, es necesario, de alguna manera, reorganizar esto y reordenar esto. Y nosotros entendemos que, con este pacto, se están sentando las bases, muy sólidas, para esta reorganización, para colocar las universidades de Castilla y León no solo entre las mejores y las primeras de España, sino, posiblemente, entre las mejores del mundo, si esto se llega a buen acuerdo.

Del pacto que usted nos ha explicado hoy aquí tan detalladamente, poco que decir. Aplaudir el 3+2, que no se vaya a implantar, porque es verdad que ha sido una reivindicación del Partido Socialista, del Partido Popular y de esta Cámara en general, que no se implantara el 3+2, y siempre fue un compromiso de la Junta que así sería, más ahora, ratificado con las universidades.

Y respecto a la implantación de titulaciones, lo que yo entendí del primer punto del acuerdo es que no se implantarían, salvo que existiera un acuerdo previo, en el tema de las universidades públicas. Usted ha explicado que ya se ha quedado en junio-julio, los rectores con la Consejería, para ver cuáles son las nuevas titulaciones que se pueden implantar, todos ellos de acuerdo. Luego no entendemos la crítica a que se prohíbe a las universidades implantar titulaciones, porque creemos que no es cierto. Y respecto a las universidades privadas, entendemos que también han cedido,



13 de septiembre de 2016

Comisión de Educación **IX LEGISLATURA** Pág. 6792

puesto que ellas sí tienen la posibilidad de implantar titulaciones y han limitado al máximo la oferta de estas titulaciones. Luego nosotros no podemos poner ninguna objeción al pacto, y entendemos que es un pacto único, aunque se hayan firmado dos documentos diferentes; porque estamos convencidos, señor consejero, de que todas las universidades sabían lo que iban a firmar las otras universidades, de que se les ha explicado a las 8 universidades, a las 9, lo que se iba a firmar, y todas han estado de acuerdo en firmarlo. Luego nosotros, como no puede ser de otra manera, lo apoyamos, lo bendecimos, lo aplaudimos, nos parece que es el punto de partida, y que aquí estamos para lo que usted necesite. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR ALONSO ROMERO):

Muchas gracias, señora Blanco. Para contestar a las cuestiones planteadas, tiene la palabra el señor consejero de Educación, don Fernando Rey.

EL CONSEJERO DE EDUCACIÓN (SEÑOR REY MARTÍNEZ):

Muchísimas gracias, señor presidente. Muy brevemente. La verdad es que me gustaría que vieran ustedes, señorías, este pacto como un pacto de todos. Pienso que no es un pacto tanto de gobierno, sino un pacto de Comunidad, que va abriendo camino, y ojalá pueda reeditarse cuando expire, ¿no? Lo que ocurre es que, como estábamos hablando de oferta académica, eso está muy ligado, muy ligado, a la vida universitaria, y, por tanto, deberían ser, yo creo, los rectores los que tuvieran el máximo protagonismo, ¿no? Yo, en otras ocasiones, ya les he mostrado mi voluntad de que podamos llegar a un acuerdo sí político en materia de investigación; esto es algo que tendremos que hablar, ¿no?; ojalá podamos encontrarnos. En materia de investigación se hacen cosas, pero podemos hacer más.

También cuando las condiciones presupuestarias lo permitan, nuevamente, sobre las tasas, etcétera, las becas, qué puedo decir, ¿no?, que no haya dicho ya. Nuestra voluntad es bajar esos 120 euros de media que paga nuestro estudiante al año por encima de la media nacional, poder bajarlo, pero eso requiere otro... en fin, otro escenario presupuestario, y no justamente el que tenemos y el que se avecina, ¿no?

Las... por contestar, Fernando Pablos, profesor de la universidad pública, como yo, adivino que no tenemos una visión de la universidad demasiado diferente; sí diferente, claro, pero no demasiado diferente, comparto muchas de sus ideas. Yo creo que el pacto, aunque dice "se prohíbe crear", esa palabra, prohibir, ¿no? -recuerdo lo de "prohibido prohibir"- es muy rotunda, muy sonora, pero en realidad se salva con la expresión "salvo que". Y, efectivamente, da la impresión de que hay una excepcionalidad, pero nuestro compromiso es que todos los años, los próximos 3 años, una vez al año se abra esa ventana de oportunidad para que las universidades públicas establezcan grados y posgrados; y, por tanto, no es tanto una excepcionalidad, sino más bien un método. Quizá la redacción ahí hubiera sido mejorable, ese "prohibir" es muy rotundo, ¿no?

Cada año... ya hemos quedado para junio-julio del dos mil diecisiete para ver los nuevos grados. Por eso, también es verdad que hay 59 posgrados... másteres de las privadas y solo 35 en las públicas, por eso son los 35 iniciales, son los 35 de este año. En julio estoy seguro de que se van a aprobar nuevos másteres en las públicas, al año siguiente también y al año siguiente también. Y además, tenemos



Comisión de Educación IX LEGISLATURA 16 <u>Pág. 6793</u>

DS(C) - N.º 164 13 de septiembre de 2016

un acuerdo no escrito de los rectores y la Consejería de que el juicio de implantación de los másteres sea mucho más benevolente que el de los grados, mucho menos exigente, porque los másteres exigen... o sea, tienen una arquitectura más leve, más adaptada a la coyuntura, hay un mayor margen de decisión, y debe serlo así. O sea, que posiblemente dentro de 3 años las privadas serán 59 estrictamente, pero las públicas serán bastante más de 35.

Hay un aspecto que antes se me olvidó decir, un poco contestando doblemente en relación también a la señora procuradora del Grupo Podemos, y es que, claro, hay que tener en cuenta un factor cuando se habla de grados de públicas/privadas; decíamos: las privadas arriesgan su dinero, pueden ganar o pueden perder; pero, claro, las públicas, nuestra estimación es que cada grado cuesta del orden de millón y medio de euros al año, de media, ¿no? -estamos hablando de uno solo grado-, dinero público, claro. Esto es importante también que los ciudadanos lo sepan, porque, a veces, en una conversación un tanto superficial o frívola, uno puede pensar: anda, ¿y por qué no tenemos todos los grados en todos los sitios, si es lo público y, por tanto, todo es debido y todo es ideal? Oiga, es que cuesta un millón y medio. Como está este concepto verdaderamente insidioso del techo de gasto, además es millón y medio que tenemos que quitar de otras partidas de gasto público. ¿Y de dónde las quitamos, no? O sea, que, claro, la pregunta siempre no es necesitamos este dinero, sino, además, de dónde lo vamos a quitar; porque el dinero... la previsión que tenemos de crecimiento económico, que además no depende de nosotros, es la que es, y bajando, ¿no? Y, por tanto, tenemos que tener una actitud muy seria, muy seria, respecto a la creación de grados, claro; en las privadas, unos señores ponen su dinero, hacen una oferta, les puede salir bien o mal, y en las públicas es el dinero de todos, de todos los contribuyentes el que está en juego. O sea, que yo creo que aquí sí que tenemos que ser bastante más exigentes, y por eso la regla de adopción de acuerdos esta es más exigente... bueno, no sé si más exigente, pero es seria.

Además, también es interesante, aunque no fuera... no tuviéramos en cuenta este punto de vista económico, que hay que tener en cuenta: es que es mejor, es que son las 4 universidades, de tal manera que ninguna se sienta agraviada con el crecimiento que estime desordenado del resto, ¿no? Es un crecimiento ordenado, equilibrado. Yo... o sea, nosotros trabajamos en la Consejería por que haya una red pública de universidades, un sistema, ¿no? Nuestras universidades es verdad que no tienen como interlocutor la Comunidad Autónoma, ni siguiera el municipio donde están. Nuestras universidades tienen como interlocutor el cosmos, porque son universidades, y por tanto están en diálogo con la ciencia, la cultura de todo el planeta, la presente, la pasada y la futura. O sea, no reduzco el mapa, el contorno geográfico dentro de la universidad a su ciudad o a su Comunidad Autónoma, pero, evidentemente, sí hay una dimensión autonómica, y es necesario crear una red y sinergias, que cuesta, porque también las universidades tienen su propia evolución, sus propios problemas; la propia forma de gobierno de las universidades es manifiestamente mejorable, de las públicas. Y, bueno, en ese contexto no es fácil tomar acuerdos de este tipo, ¿no? Me consta que algunos rectores pues sufren críticas internas por haber firmado un acuerdo así. Han hecho, yo creo, algo muy razonable, pero no les sale gratis, tampoco, desde el punto de vista de la opinión.

En cuanto a... señoría, en cuanto al paso por la Comisión Académica, sigue... sigu... sigue estando en vigor, todos los grados que se implantan pasan por la Comisión Académica. De hecho, algunos de los grados que se implantan este curso en



DS(C) - N.º 164 13 de septiembre de 2016

Comisión de Educación IX LEGISLATURA Pág. 6794

las... vamos, este curso ya, sí, porque ya habían sido aceptadas por la... por la Agencia de Calidad, fueron... fueron aprobadas en la... en la Comisión Académica que tuvimos justo después de firmar el pacto. Los propios rectores de las públicas... en la Comisión Académica están los rectores de las públicas y alguna persona más, y lo firmaron sin ninguna... formular ninguna opinión discrepante. O sea, que esto también demuestra un poco el espíritu del pacto y de cumplimiento; aunque ellos no firman... los rectores de las públicas no firman el acuerdo con las privadas -lógicamente, no deben hacerlo-, pero sí están en el pacto único y sí aprueban en Comisión Académica, y lo harán sucesivamente. Hay que tener en cuenta que, en todo caso, lo que diga la Comisión Académica no vincula a la Administración, pero, efectivamente, lo aprobaron por unanimidad. Puedo pasarle el acta de algunos de los grados y, en el futuro, de los siguientes. No puede ser de otra manera, es el procedimiento, ¿no?: Agencia de Calidad, Comisión Académica, Consejería de Educación, ¿no?

Lo del cumplimiento cabal del marco normativo es verdad que es una redacción un poco críptica, ¿no? Es decir, yo mismo la redacté. Debo formular... No, ya saben lo que decía un maestro: explicaciones, pocas y confusas. Tampoco he engañado a nadie; efectivamente, todos sabían que estábamos hablando de inspectores y de un catálogo de infracciones y sanciones, pero no quería poner ahí: señores rectores, pues vamos a hacer un seguimiento. Bueno, y ustedes dirán: ¿y cómo no se hace ahora? Pues no se hace ahora porque no tenemos en una ley ese catálogo; entonces, ¿qué ocurre? Voy a ponerles un ejemplo: universidad, pública o privada -vamos a imaginar privada-, que le dice a la Agencia de Calidad que va a dar clase a 100 alumnos para tal grado, pero de repente matricula a 1.000, o a 500... matricula a 1.000. (Vamos a suponer que es un hecho que no ha sucedido). ¿Qué remedio tiene la Administración... cómo reacciona la Administración frente a eso? Ahora mismo no tenemos, porque no tenemos una norma que específicamente contemple esa infracción, que contemple un procedimiento, que contemple las garantías adecuadas, que contemple los recursos... en fin, aparte de los generales, ¿no? No hay... no hay una norma específica. Es verdad que, con el marco normativo que ya tenemos, aplicando, por analogía, otros procedimientos, podríamos utilizar; pero vamos, mi impresión, como profesor de Derecho Constitucional, es que eso lo perdemos en un tribunal. Vamos, estoy seguro. Primero, tenemos el conflicto y, segundo, lo perdemos, que ya es el colmo de tener un conflicto.

Bueno, por eso necesitamos un código, infracciones, sanciones e inspección, permanente. Porque, claro, ¿ahora qué ocurría, cuál era la infracción posible? La Agencia de Calidad, en el proceso de evaluación continua... -con esto contesto también al procurador de Ciudadanos- las privadas, como las públicas, están en un proceso de evaluación de continua, cada 6 años tienen que someter el grado a un examen de una comisión de expertos independientes que vienen y te dicen: sí, no; y si te dicen que no, hay que cerrar el grado, no se puede ofrecer en el curso siguiente hasta que no se cambien los errores graves que han advertido. Bueno, pues hasta ahora, digo, la Agencia lo que hacía pues era, a lo mejor, proponer el cierre... o sea, no acreditar el grado. Pero es que a lo mejor ese grado funciona bien. Ha cometido una infracción, que es matricular a más de los que debe, pero el grado está bien; hay calidad, profesorado experto. O sea, no hay una proporción entre el tipo de sanción y la naturaleza de la infracción. Y, por supuesto, tampoco debe ser la Agencia la que asuma esas funciones, porque la Agencia está a otra cosa, ¿no? Entonces, necesitábamos completar, y además lo necesitamos con cierta urgencia... Estamos barajando



Comisión de Educación **IX LEGISLATURA** 13 de septiembre de 2016 Pág. 6795

la posibilidad de incluirlo en la Ley de Presupuestos, en la ley de acompañamiento. Y, en todo caso, estamos barajando esa posibilidad. Sí, desde ahora, pediría el máximo consenso, y también la máxima participación, para pulir el texto, para que sea perfecto, pero lo necesitamos, lo necesitamos para dar seriedad. Porque, de alguna manera, ha habido un crecimiento un tanto desordenado y un tanto desbocado de nuestro sistema universitario, y no contamos con las herramientas jurídico-administrativas precisas para darle cabalidad, seriedad, seguridad, ¿no?

En cuanto a los másteres, efectivamente, una de las medidas será apoyar con más becas, será apoyar... poder traer profesores de renombre y, por supuesto, la conexión con el entorno, ¿no?

Y en cuanto a la viabilidad, comparto totalmente con usted la idea de que el número no es lo más importante, el tamaño no importa siempre; en este caso, no siempre, porque, efectivamente, hay grados que tienen que tener necesariamente pocos alumnos. Óptica tiene que tener 30. Es que está muy bien, es que son los que absorbe el mercado, 30. Tiene que haber unos estudios en las filologías de lenguas muertas. Una universidad seria, todo el sistema universitario tiene que ofrecer en algún lugar ese tipo de estudios eruditos, porque es propio de la universidad. La universidad no es academia "casa Manolo", en la universidad se cultivan todos los saberes, todo lo que pueda interesar, todo lo que... todo aquello que pueda suscitar curiosidad intelectual al ser humano tiene que estar en una universidad, que es también la universalidad del conocimiento. Lo que no tiene sentido, claro, es que se ofrezca en las 4 universidades públicas, ¿no?, imaginemos. Tiene que ofrecerse, pero de una manera inteligente, sensata. Eso es un poco en lo que estamos.

Y, en fin, la Universidad Isabel I tiene algunos grados más, pues porque, efectivamente, es la... acaba de llegar, tenía menos oferta inicial, y es virtual; eso también determina su propio desarrollo, es decir, requiere, hasta cierto punto, un régimen diferente.

Y, en fin, en cuanto a lo público y lo privado, el último gran tema que plantea la procuradora de Podemos, doña Lorena, yo creo que es saludable que los alumnos tengan libertad de elección; y creo que es saludable -y además es un derecho fundamental- poder ofrecer ofertas formativas superiores diferentes propias, eso sí, con todos los controles públicos que se requieran -no estoy por la barra libre, sino por experiencias de calidad-, pero creo que tenemos que ir abandonando la mentalidad de la educación, incluso también la superior, como monopolio de lo público. Porque también lo privado es público en algún sentido, o es social, ¿no? ¿En qué sentido? Pues las universidades privadas crean empleo, las universidades privadas dinamizan el entorno en el que se sitúan, las universidades privadas permiten a ciudadanos que tienen los mismos derechos que el resto poder elegir libremente; y, por esas y por otras razones, creo que complementan de una manera saludable para el sistema a la oferta pública.

Evidentemente, lo público tiene otros requerimientos, la igualdad impera, etcétera, pero no tengo, por supuesto, un sentimiento antipático ni hostil hacia lo privado; y, además me parece también oxigenante que lo privado ayude a activarse a lo público, ¿no? De hecho, yo observo, como profesor de la pública, que la existencia de oferta privada de los mismos estudios obliga a la pública a... pues a adoptar algunas costumbres que no eran tradicionales de la enseñanza pública en tiempos, como, por ejemplo, pues estar más pendientes de los alumnos, personalizarlo



13 de septiembre de 2016

Comisión de Educación IX LEGISLATURA Pág. 6796

más, etcétera, ¿no?, cosas que sí que hacen conectar a la universidad pública con el empleo, cosa que se hace en la pública pero de aquella manera, sin embargo, suele ser seña y santo de identidad de las privadas. Las privadas han aportado otras maneras -suelen tener también un modelo ya, de entrada, mucho más anglosajón, frente al modelo de corte francés tradicional nuestro-, y esto nos ha ayudado a despertar, ¿no? O sea, que bienvenido sea, siempre que haya un equilibrio razonable entre unos y otros; mi idea es que, finalmente, todo contribuya al bien común. Muchísimas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR ALONSO ROMERO):

Muchas gracias, señor consejero. Por el Grupo Socialista, don Fernando Pablos.

EL SEÑOR PABLOS ROMO:

Gracias, señor presidente. Señor consejero, con brevedad, tres únicas consideraciones. Lo de "prohibido prohibir" es una buena máxima. La redacción, usted conoce mejor que nadie que, tal y como se plasman los acuerdos, dice cuál es el objetivo, intuye lo que se está planteando, y es una limitación seria a ese tipo de nuevos grados, a que pueda haber en las universidades públicas en los próximos 3 años nuevos grados. Si no lo hay, nos alegraremos, es decir, siempre que haya una vía para poderlo hacer, pero probablemente no sea sencillo que para poner en marcha dentro de 3 años no se hayan puesto en marcha todavía los mecanismos para la creación. Es decir, esto no es una cuestión como hacer por la mañana un cola-cao; más bien tiene un periodo de análisis, de reflexión, de cómo lo inserta dentro de sus departamentos, cuándo le interesa. Claro, si ahora ni siquiera ha empezado, en los próximos 3 años es complicado que se pongan en marcha, por eso nuestra consideración.

Segunda cuestión. Dice: se sigue pasando por la Comisión Académica. Usted -a quien... le reconozco, con el que es muy interesante debatir- ha dado el orden, y el orden es: Agencia de Calidad, Comisión Académica, implantación. Claro, el problema es que el acuerdo aquí no es conmutativo, y el orden debiera haber sido: Comisión Académica, Agencia de Calidad e implantación. Quien se saltó el acuerdo previo de la Comisión Académica para someterlo a verificación es quien ahora va a tener la posibilidad de implantarlos, y es lo que usted sabe, y nosotros, que ha ocurrido. También porque la jurisprudencia -es una empresa privada, quiere ganar dinero- le era favorable. Por tanto, le leo -solo para que conste en acta- lo que está acordado, que no tiene mucho que ver con lo que usted dice que ocurre; que es verdad que ocurre, pero que se pasa por la Comisión Académica antes de implantarse, claro, pero después de acreditarse. Y aquel acuerdo, aquel primer acuerdo, decía: vamos a poner un poco de orden; y el orden que se pone primero acordemos los que se pueden verificar y después ya seguimos. El acuerdo era: "Solo se propondrán nuevos títulos para su verificación y acreditación una vez que, previamente, hayan sido debatidos y acordados con la Dirección General de Universidades y con la Comisión Académica del Consejo de Universidades". Por lo tanto, es algo muy importante, que, claro, este acuerdo ya sustituye al que ocurre, pero este acuerdo va a dar virtualidad a quien durante estos años no lo ha cumplido. Y esa es nuestra consideración de deslealtad.

Y finalizo con los cambios legales. No nos gustaría al Grupo Socialista, de verdad -piénsenlo-, que esto se haga por la puerta de atrás, en la ley de acompañamiento de Presupuestos -bueno, sería buena noticia que haya Presupuestos-. Pero



Comisión de Educación IX LEGISLATURA

DS(C) - N.º 164 13 de septiembre de 2016

Pág. 6797

CVE: DSCOM-09-000164

parece más razonable -yo creo que el conjunto de la Cámara estará de acuerdo- que una ley que pretende reforzar la forma en la que nuestras universidades funcionan, y que da a la Administración mecanismos de control -que a nosotros nos parecen bien-, tenga una tramitación ordinaria en esta Cámara. ¿Exprés? Si quiere, exprés. ¿Por lectura única? Si se quiere, por lectura única, si no hay mucho que cambiar. Pero permítase al conjunto de los grupos, más allá de las enmiendas que se hacen en esa ley de acompañamiento, que difícilmente se hacen, que se pueden llevar a cabo, que se aprueban, que reunirnos en una ponencia, en una, en dos reuniones, podamos analizarla y plantearlo. Valórenlo, porque nos parece que eso también, para lo que es el fin, ayuda.

Y esperemos que esta sea la primera vez de muchas que los socialistas estemos en esta Comisión con el consejero de Educación trabajando en algo que, desde luego, es nuestro fin, y se lo decía: mejorar la calidad de la educación pública, en este caso universitaria, de nuestra Comunidad Autónoma.

EL PRESIDENTE (SEÑOR ALONSO ROMERO):

Muchas gracias, señor Pablos. Por el Grupo Ciudadanos, don José Ignacio Delgado.

EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

Bueno, pues muchas gracias, señor presidente. Señor consejero, la verdad que le veo lleno de buenas intenciones, ¿no?, y de... y es verdad que, bueno, pues estamos todos en buena lid aquí debatiendo, y diciendo aquello de que todos vamos a aportar, como acaba de decir mi compañero del Grupo Socialista, pero es verdad que usted lo que tiene que hacer es eso: aparte de escucharnos, pues, hombre, intentar que en los foros adecuados, o en ponencias, o, en fin, o en Comisiones, en fin, o en llegar a acuerdos con los demás grupos parlamentarios, así sea verdad.

Tenía una de las notas, y se me ha olvidado. Lógicamente, yo creo que la universidad tiene que ser el fiel reflejo de la sociedad en la que vivimos, ¿no? Hay una cosa curiosa que, con tanto paro y con tanta cuestión, siempre... me refiero al tema de medicina y los médicos, ¿no? Por ejemplo, sabe usted que la Universidad de Burgos siempre anda reiteradamente pidiendo también, en fin, el grado de Medicina, ¿no? Pero, claro, dirá: aquí todo el mundo pide de todo el mundo. Pero es verdad -y creo que lo reconoce- que, aparte de que está muy elevado el poder entrar -lamentablemente, muchos estudiantes se quedan todos los años fuera-, hay demanda de ello; con lo cual, tampoco, a veces, entendemos, en fin, por qué se da tanta opción a implantar enseñanzas que, bueno, lamentablemente, no tienen mucho desarrollo, digamos, profesional en el mundo laboral, y el que sí que lo tiene, como es el caso de Medicina, a veces, nosotros mismos ponemos, a veces, tantos obstáculos, ¿no? Es verdad que, claro, lógicamente, casi todos nuestros médicos que aquí enseñamos y hacemos en Castilla y León, y además muy bien formados, lamentablemente -volvemos a lo de antes-, se tienen que ir fuera. Pero bueno, no quita que, lógicamente, ya que existe esa demanda y que, efectivamente, tenemos que estar un poco al servicio de nuestros ciudadanos y de nuestros estudiantes, yo creo que sí que habría que hacer una reflexión sincera de hacer un poco más esfuerzo en implantar pues un mayor número... en fin, de dar opción de que haya más número de estudiantes de Medicina, porque realmente la sociedad lo demanda, y más en este mundo globalizado.



Comisión de Educación IX LEGISLATURA

DS(C) - N.º 164

13 de septiembre de 2016

Pág. 6798

CVE: DSCOM-09-000164

Muchas gracias por... volverle a agradecer su presencia, y, en fin, y que este clima perdure. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR ALONSO ROMERO):

Muchas gracias, señor Delgado. Por el Grupo Podemos, tiene la palabra doña Lorena González.

LA SEÑORA GONZÁLEZ GUERRERO:

Gracias, señor presidente. Lo único que tengo que decir al consejero es que si la Consejería se saca 88 millones de euros de la manga para incrementar la financiación a los centros concertados, no puede esgrimir el argumento de que cada grado universitario le cuesta un millón y medio. La gente paga impuestos para mantener un sistema público que garantice sus derechos (educación, sanidad, etcétera). Dejen ustedes de desviar dinero del sistema o sector público al privado, protejan los derechos de las personas, mejorando, y no adelgazando, dicho sector, y déjense de parches que únicamente ralenticen su objetivo final. Usted es parte de la Administración pública, y usted no tiene que preocuparse de garantizar la existencia de un sector privado que permita la libre elección ni nada parecido. Usted lo que tiene que hacer es gestionar bien los recursos públicos en el ámbito educativo y fortalecer el sistema que garantiza la igualdad de oportunidades, es decir, el sistema público de educación.

EL PRESIDENTE (SEÑOR ALONSO ROMERO):

Muchas gracias, señora González. Por el Grupo Popular, doña Isabel Blanco.

LA SEÑORA BLANCO LLAMAS:

Sí. Gracias, señor presidente. Muy brevemente. Agradecer al consejero las explicaciones que nos ha dado hoy aquí sobre este pacto, sobre este acuerdo al que ha llegado con las universidades, y animarlo a seguir trabajando en este sentido. Sabe que cuenta con nuestro apoyo, igual que con el resto de los grupos, como han manifestado, y aquí estamos para lo que usted necesite. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR ALONSO ROMERO):

Muchas gracias, señora Blanco. Para responder, tiene la palabra el señor consejero de Educación.

EL CONSEJERO DE EDUCACIÓN (SEÑOR REY MARTÍNEZ):

Con la venia, señor presidente. Muchísimas gracias a todos por su generosidad y por su tono, verdaderamente constructivo. Rápidamente, en relación a los másteres y a su tiempo es verdad, pero aquí también intentaremos simplificar los procedimientos de cara... bueno, grados y másteres; bueno, en relación a lo que son posgrados, es verdad que hay un título muy interesante, que son los títulos propios. La Universidad de Salamanca, por ejemplo, tiene una estrategia de posgrado a partir de títulos propios que me parece muy interesante, ¿no? Y, efectivamente, el orden, la Comisión Académica, tal, tal, en realidad hemos vuelto a ese punto. El pacto es... ahora

Comisión de Educación IX LEGISLATURA

13 de septiembre de 2016

Pág. 6799

lo cumplimos, volvemos a eso, ¿no?, introducimos o intentamos introducir esa dosis de racionalidad, ¿no?, porque en un momento determinado también la irrupción de la Agencia de Calidad en todo el sistema, que era inevitable, porque se ha puesto en marcha este nuevo sistema, estamos en las puertas del cambio. Entonces, ahora que hemos visto los efectos de esto, necesitamos racionalizar, ¿no?

Y en cuanto a la ley de acompañamiento, la verdad es que urge muchísimo esta... es que urge muchísimo. No sé... no tengo ningún inconveniente, yo mismo he escrito, como profesor de Constitucional, con reservas a la ley de acompañamiento. Pero tenemos muchísima urgencia, lo que pasa que un catálogo de estos, de este tipo, no puede ir ni siquiera como decreto-ley, porque tiene que ser ley formal, ley parlamentaria, pero necesitamos... bueno, pudiera ser, pero... esto se puede a lo mejor ver, pero, en todo caso, es algo que realmente es una carencia, necesitamos esa herramienta. No por, en fin, no por amenazar a... no, pero sí por que haya seriedad.

En cuanto a Medicina en Burgos, la verdad es que los estudios de Medicina son de los más caros. Tenemos solo en Salamanca y en Valladolid, nuestra idea es que León y Burgos puedan recibir más alumnos de prácticas de la Facultad de Medicina de... o sea, que puedan participar. Tenemos muy buenos hospitales allí, extender un poco esto. Pero poner en marcha una nueva Facultad de Medicina nos resulta casi imposible, porque esos estudios están muy regulados por la Conferencia de Decanos de Medicina del país, que, además, nos están alertando que, por favor, ni una más, ni una Facultad de Medicina más en todo el país; y además nos están diciendo que, incluso, no se cubran todas las plazas posibles del cupo de nuevo ingreso. De tal manera que este curso había la posibilidad inicial de cubrir... o sea, la Facultad de Medicina de Salamanca y Valladolid pueden cubrir doscientas y pico, me parece, y no las han cubierto todas deliberadamente. O sea, que ahí hay una política de regulación, para que luego se ajuste los estudios a la demanda posterior, ¿no?

Y, en fin, en cuanto a la última... comentario de la procuradora del Grupo Podemos, tenemos una visión, es evidente, de lo público y lo privado diferente, ¿no? Yo espero que podamos debatirla con tiempo, necesito... no en este lugar ni en este momento, necesito poder hablar. Porque usted me invita a tener una mirada hemipléjica de la realidad, lo público solo como lo estatal o autonómico; y lo público, por fortuna, es mucho más allá, lo público también es lo público social, y no todo lo público se colapsa en lo estatal. Si eso fuera así, pues tendríamos pues a Stalin, digamos, o sus amigos, ¿no? Por fortuna, lo público y lo privado, en las sociedades democráticas contemporáneas, se relacionan de maneras más complejas, mucho más ricas y mucho más fecundas. Opinables y discutibles, eso sí, ¿eh?, o sea, porque no digo que haya solo una respuesta para un problema tan complejo, pero, desde luego, colapsar todo lo público con lo estatal o autonómico es una visión absolutamente hemipléjica de lo real, que no comparto. Pero hablaremos, porque es un tema de muchísimo calado, claro, filosófico. En fin, muchísimas gracias. Muchísimas gracias a todos ustedes.

EL PRESIDENTE (SEÑOR ALONSO ROMERO):

Muchas gracias. ¿Algún procurador desea brevemente formular alguna pregunta? Pues no siendo así, y reiterando nuestro agradecimiento al señor consejero por su comparecencia, levantamos la sesión.

[Se levanta la sesión a las doce horas veinte minutos].